El Monitor de la EDUCACIÓN Común

ÓRGANO OFICIAL

AÑO LXX - Nº 928

ABRIL 1960

BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA

ÍNDICE

CALENDARIO ESCOLAR (*)

ABRIL

Día	*Recordación*	*Forma*
5	Batalla de Maipú (1818).	IV
7	Nacimiento de Gabriela Mistral (1889). Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 16/1/957.	
8	Fallecimiento del científico Francisco Javier Muñiz (1871).	IV
14	Día de las Américas (1890). (1) (2)	IV
14 y 15	Jueves y Viernes Santos (no laborables).	
23	Día del Idioma (Fallecimiento de Cervantes) (1616). (1) (3)	III
24	Nacimiento del historiador Vicente Fidel López (1815). (1)	IV
29	Día del Animal.	III

MAYO

1	Pronunciamiento de Urquiza (1851) - Sanción de la Constitución de 1853. (1)	III
1	Día de los Trabajadores (feriado). (1)	IV
7	Día de la Minería. (1)	IV
11	Día del Himno Nacional Argentino (1813). Referencia a Vicente López y Planes y a Blas Parera. Los alumnos entonarán el Himno Nacional en el acto de izar la bandera en el turno de la mañana y de arriarla en el turno de la tarde.	III
13, 16 y 17	Inscripción para exámenes libres en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo.	
18 a 24	Semana de Mayo - Desarrollo de la unidad de trabajo relativa a la Revolución de Mayo (1810).	III y IV
19	Día de la Escarapela (1810).	IV
20	Independencia de la República de Cuba (1902).	IV
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo, en las escuelas para adultos.	I
25	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo, en las escuelas diurnas.	I
28	Nacimiento del Pbro. Dr. Manuel Alberti (1763). (1)	II
30	Terminación de los cursos en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo.	
31	Acto de clausura de curso en las escuelas con período lectivo setiembre-mayo (ver Art. 7º).	

(*) Ver página 78.
(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) 14 de abril: "Día de las Américas" (Ver páág. 48).
(3) 23 de abril: "Día del Idioma" (Fallecimiento de Cervantes). (Ver pág. 50).

Órgano del Consejo Nacional de Educación
Fundado por SARMIENTO en 1881

Año LXX   Buenos Aires, abril de 1960   Nº 928

NUESTRO CAMINO

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, órgano oficial del Consejo Nacional de Educación, al reanudar su aparición en el curso escolar de 1960, del Sesquicentenario de Mayo, con este número ofrece a sus lectores la colaboración de las autoridades superiores, la de los funcionarios técnicos y la de los inspectores y docentes en general que, en el ejercicio de su misión educativa, aspiran a ilustrar estas páginas con el aporte de cuanto consideran de interés para todos los maestros.

Nuestro camino será el mismo trillado por la escuela, pero tendrá para nosotros el atractivo de ser, en lo posible, un campo de experimentación nueva, donde cultivaremos para obtener entre nosotros el fruto de nuestro esfuerzo, que no se dirigirá en una sola dirección sino que más bien profundizará en todas para seguir con más aliento allí donde el suelo sea propicio y el concurso favorable.

Disponemos primordialmente de un plan, que nos ayudará a no apartarnos de nuestra labor, que será atenta.

El desarrollo del plan no implica necesariamente que será cumplido al pie de la letra, porque se trata de un propósito perfectible cada día.

Tampoco será necesario que nos dediquemos a perfeccionar nada antes de ensayar su aplicación.

Exponemos el plan en el siguiente cuadro:

SUMARIO ESQUEMÁTICO

Sección I

1. a) Ley 1.420
2. b) Estatuto y Digesto
3. c) Juntas y Concursos
4. ch) Unesco

Sección II

5. a) Acción del Honorable Consejo
6. b) Iniciativas
7. c) Coordinación escolar
8. ch) Censos

Sección III

9. a) Nuestras escuelas
10. b) Creaciones
11. c) Funcionamiento
12. ch) Práctica y resultados

Sección IV

13. a) Pedagógicas
14. b) Didácticas
15. c) Nacionales
16. ch) Extranjeras

Subsección A

17. a) Textos
18. b) Programas
19. c) Exposiciones y competencias
20. ch) Conferencias y reuniones

Subsección B

21. a) Calendario
22. b) Efemérides
23. c) Celebraciones
24. ch) Actos

Subsección C

25. a) Estadística
26. b) Presupuestos
27. c) Inversiones
28. ch) Obra Social

Subsección CH

29. a) Biblioteca del maestro
30. b) Información bibliográfica
31. c) Consultas
32. ch) Fichero

La Presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Clotilde Sabattini de Barón Biza, dirigió un mensaje a los padres, maestros y alumnos de la República, con motivo de la iniciación del año escolar. El mismo fue transmitido por LRA Radio Nacional.

He aquí las palabras de la titular del Consejo Nacional de Educación:

Hoy se inicia el período escolar del presente año 1960, que es como dar comienzo a una nueva etapa en la vida de los pueblos, pues de los resultados obtenidos dependerá, sin duda alguna, en forma directa, la marcha de nuestro país.

Es de desear, entonces, que cada año, cada período escolar sea y signifique al mismo tiempo un agregar algo a lo realizado anteriormente. No por el simple deseo de innovar o renovar, sino para superar y depurar. Si realizamos un análisis de lo conseguido, podemos significar que fué nuestra preocupación la dignificación del docente, con sus consecuencias para el propio docente, el niño y la sociedad en general.

Para el docente, que tiene la seguridad plena que su capacidad depende de sus aptitudes y posibilidades, habiéndose desterrado las injusticias, que creaban las situaciones de privilegio.

La situación del docente mejoró, enfocada desde un ángulo: la escuela, puesto que sólo los mejores tienen posibilidades de llegar y de ascender en el magisterio.

La escuela se da al niño con el beneficio de un maestro seguro de sí mismo, y la sociedad ajusta su ritmo democrático con esos progresos de quienes cumplen con la elevada vocación de enseñar y formar.

Es tema actual en todos los países, particularmente en los latinoamericanos, hablar de la armonía que debe existir entre el progreso y desarrollo social y económico y la educación.

Las organizaciones internacionales están realizando serios estudios al respecto. En nuestro país, pareciera que los tres problemas guardan una gran correspondencia, y es de esperar que, puesto en marcha el desarrollo económico, reciba la educación gran parte de lo que la economía produzca.

Se dice que las empresas son deficitarias o producen ganancias, y que la educación estará entre las primeras. Nada más inexacto. La educación, la escuela, produce más que ninguna empresa, porque da toda o ninguna posibilidad a cualquier desarrollo o acción humana.

Es, pues, deseable que se nos vuelva a dar fondos propios, asegurados con su debido planeamiento de las posibilidades de la Nación.

Este será el recurso disponible y las necesidades de la escuela, o sea en lo que forzosamente debemos insistir. Debe existir una lógica correlación, y, en caso de carencia de recursos, recordar cuáles deben ser las órdenes de preferencia.

Este año, como el anterior, se han hecho también reparaciones importantes en edificios. Son 327 escuelas las reparadas solamente en la Capital Federal, lo que nos dice que mucho más de la mitad de nuestras escuelas se encontrarán este año en buen estado.

En algunos casos es difícil poder terminar las obras dentro del plazo determinado por el receso; pero de todas formas será necesario abocarse a la tarea aun cuando se pierdan unos días de clase, que se recuperarán con las comodidades que se ganará en cada escuela.

Los útiles escolares pueden adquirirse por intermedio de las cooperadoras de cada escuela: este año ellas ofrecen de lo mejor a menores costos, creyendo, en ese sentido, que se recibirá la atención de los padres. Las mismas cooperadoras pondrán a disposición de los educandos las prendas necesarias y otros elementos que, sin ser útiles o textos, contribuirán a dar mayor holgura a las familias con hijos concurrentes a nuestras escuelas.

Otra preocupación del Consejo Nacional de Educación ha sido la coordinación, con quienes en nuestro país o fuera de él realizan similar tarea.

Sabido es que las provincias y las instituciones privadas efectúan junto con la nuestra el esfuerzo, dentro de los niveles de la escuela primaria; con ellos, pues, hemos tratado y se puede asegurar que con buenos resultados, problemas del mayor interés referentes a planes y programas, poniéndolos a tono con las necesidades regionales y la iniciación de las clases se fijó de común acuerdo en aquellas provincias con las que tenemos acuerdos firmados.

El problema de la Escuela Rural es observado también desde distintos ángulos: preocupación de maestros por esas escuelas, edificios escolares, vinculación del maestro, etc.

Este año, dentro del programa que realizará el Consejo con motivo del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, figuran Jornadas Pedagógicas, que tienen por tema la Escuela Rural.

Como las proposiciones sobre la escuela son universales, los problemas precedentes han sido dirigidos para todos los maestros, alumnos, padres. A todos preocupan nuestros problemas, pero en particular a quien en estos últimos momentos recuerda y desea a nuestros hijos una feliz tarea coronada por el éxito de su promoción, que será el de su fortaleza espiritual, el de su riqueza intelectual y pureza moral. Desde hoy se inicia una nueva etapa, acompañada por el mejor guía: su maestro."

AL PROFESORADO

El Ministro de Educación y Justicia, doctor Luis R. Mac'Kay, hizo llegar un mensaje al profesorado y estudiantado argentino con motivo de la inauguración del período lectivo del corriente año.

El mensaje del doctor Mac'Kay fue leído por LRA Radio Nacional. Dice así:

"Profesores y estudiantes argentinos:

Hoy comienza una nueva responsabilidad de la escuela argentina. Al aula no se asiste por rutina ni por diletantismo. La obligación escolar no es una arbitrariedad tradicional del Estado sino un deber social porque el libro, la cultura y los principios morales son los nobles medios que utiliza la sociedad, cualquier sociedad civilizada, para jerarquizar sus nuevas promociones y el país.

En el inicio de un nuevo año escolar quiero incitar a todos a la realización de un gran esfuerzo en el momento en que el país atraviesa una etapa difícil y en la que se necesita el apoyo solidario de todos para que con un hondo sentido de unidad nacional nos ayudemos mutuamente en la construcción de la grandeza argentina. Nunca como hoy nuestra historia depara una oportunidad más acuciante para la empresa de construir una gran nación, totalmente desarrollada, con un pueblo en libertad y bienestar, amante de la ley y de la paz, hermanado con los pueblos de América y del mundo para la concreción de una convivencia democrática y respetuosa.

Debe ser la juventud justamente quien sirva de avanzada en la heroica misión, en la gran proeza de trabajar denodadamente por una Argentina mejor, poderosa, pujante y plena de realizaciones.

A dos años de nuestra gestión gubernamental insistimos en la norma que nos hemos impuesto de dar al país, periódicamente, una visión actualizada de nuestra obra, pues entendemos que nos obliga a ello el mandato conferido por la ciudadanía.

El primer gran paso de nuestra gestión al frente del Ministerio fué dado con la sanción del Estatuto del Docente que determinó la "dignificación social, económica y profesional de los maestros y profesores de la escuela argentina".

Elo constituía una base sólida y necesaria para encarar cualquier actividad posterior, en la que fuera menester contar con el concurso de quienes tenían a su cargo la realización de la política educativa que teníamos el deber de desarrollar.

Pronto los resultados de la sanción legal tuvieron plena vigencia. Elección y constitución de las Juntas de Calificación y Disciplina de los docentes, traslados, acrecentamiento de horas, reincorporaciones y concursos de inspectores ya realizados, señalan la tónica de una eficaz labor que nos complace destacar.

Pocos días hace que hemos suscrito tres instrumentos legales que permitirán cubrir los cargos directivos y promover el ingreso a la docencia en los establecimientos de nuestra dependencia. Damos así fiel cumplimiento al Estatuto del Docente en estos dos aspectos señalados.

En el orden del más directo quehacer educativo podemos destacar una seria labor de estudio y experiencias pedagógicas. Con la constitución de los Departamentos de Materias Afines en los establecimientos de enseñanza secundaria y la determinación de escuelas pilotos para la aplicación efectiva y directa de nuevas técnicas y métodos pedagógicos, abrimos un nuevo horizonte de donde va surgiendo un cúmulo de iniciativas y resultados que a través de un estudio sistemático y del ordenamiento correspondiente servirán para concretar nuevas estructuras en torno a los progresos de la pedagogía moderna. Las escuelas Normales perfeccionan y acrecientan la práctica de la enseñanza en escuelas del Consejo Nacional de Educación y de los organismos provinciales, para que el maestro se forme en el propio medio donde luego debe desarrollar su acción docente.

Era y sigue siendo principio rector de nuestra política educacional afirmar y efectivizar la libertad de enseñanza y por eso desde el comienzo nos dimos a la tarea de posibilitar su pleno ejercicio. La Dirección General de Enseñanza Privada y el reconocimiento de tres Universidades no oficiales, controladas por intermedio de la Inspección de Enseñanza Universitaria, creada a ese efecto, constituyen las avanzadas en esta materia.

Una Universidad no confesional en Mendoza, cuyo reconocimiento se tramita, demuestra que la libertad de enseñanza no la concebimos como patrimonio de un sector ideológico determinado, sino que importa una inquietud abierta a toda la ciudadanía que posibilitará la concreción de nuevas creaciones universitarias, como una realidad que hace al progreso democrático de la cultura general.

Se han jerarquizado las Direcciones de Educación Física y de Enseñanza Artística, para que en el mismo nivel respecto de las otras direcciones de enseñanza, puedan cumplir con su tarea específica y los jóvenes reciban los beneficios de una mejor formación física y estética.

Concretando viejas aspiraciones y dando plena satisfacción al interés puesto en nuestro país por los organismos intergubernamentales se constituyó en Buenos Aires la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, con el concurso de señalados representantes de todos los sectores educativos, culturales y científicos del país.

Esta Comisión Nacional ha desarrollado una labor intensa y eficaz y me complazco en recalcarlo porque indudablemente el país recibirá enormes beneficios de esta relación con los organismos internacionales.

Es un hecho auspicioso el que Argentina, luego de un marcado silencio, haya reiniciado el diálogo internacional con la participación en congresos de tal carácter. Prueba de ello son: la Sexta Conferencia sobre Planeamiento Integral de la Educación, realizada en Washington en 1958; la 22º Conferencia Internacional de Instrucción Pública, organizada por la Oficina Internacional de Instrucción Pública y UNESCO, en Ginebra en julio de 1959; la Séptima Conferencia de la Comisión Nacional de los Estados Unidos para la UNESCO, cumplida en Denver en octubre de 1959 y la reciente Ter-

nizada por la UNESCO y que tuvo por sede la ciudad de México.

En forma paulatina, pero sólida, la Argentina va logrando en el ámbito internacional las posiciones que había perdido y se beneficia con el aporte de experiencias ajenas para el mejoramiento de sus esquemas educativos.

Por otra parte, desde los primeros pasos de nuestra tarea nos preocupamos en apoyar la enseñanza técnica, advertidos de la importancia que tiene en esta etapa del desenvolvimiento nacional y en previsión de las necesidades tecnológicas del futuro. En pocos días más constituiremos el Consejo Nacional de Educación Técnica, mediante el cual docentes, industriales y obreros van a compartir la responsabilidad de preparar los técnicos, expertos y la mano de obra especializada que el país necesita.

Colaborará con este Consejo, con carácter de asesor, el Consejo Federal, mediante el cual Nación y provincias se unen para discutir problemas de interés común y dar soluciones armónicas en función de los intereses regionales del país.

Los recientes Seminarios de Educación —tres etapas cumplidas con dedicación y sin descanso— nos brindan inagotable caudal de experiencias y estudio. Sus recomendaciones, resultado de la gran consulta a los docentes y producto de la cooperación, del entendimiento, de la crítica constructiva, del análisis y de la investigación, serán objeto de estudio para que sirva, como materia prima, para elaborar con el instrumento del Planeamiento Educativo, organismo de próxima creación, la gran reforma que el país reclama. En breve comenzará un curso intensivo para formar técnicos en planeamiento integral de la educación, asesorados por un experto de la UNESCO; así, a corto plazo, estaremos en condiciones de crear los organismos definitivos que el Ministerio montará para que en el futuro los problemas educativos se resuelvan con sentido científico en función de un planeamiento que ya han logrado los países más avanzados del mundo.

Toda esta labor tiende a lograr los instrumentos para la realización de una política educacional coherente, armónica y progresiva, que modifique paulatinamente los esquemas de nuestra escuela y concrete una reforma educativa que permita adecuarla al ideal de la formación plena de la personalidad humana y a los intereses del desarrollo argentino.

Señores profesores y jóvenes alumnos: un motivo inspirador de la tarea a desarrollar por docentes y estudiantes en 1960 lo constituye la significación tan especial de celebrar este año el sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

La vida argentina entera palpita y se prepara a exaltar como nunca, su vocación patriótica, identificados todos en la veneración y en los deberes que nos imponen Mayo y su mensaje definitivo.

El estudiantado de la Patria debe ofrendar como homenaje de sus hondos sentimientos nacionales, intensas horas de estudio, y debe revivir con pasión militante las gloriosas tradiciones del país, nacido para la libertad y para las dignidades de la democracia.

Debemos conservar y engrandecer el legado de los hombres de Mayo y aprestarnos a caminar todos juntos hacia el futuro para revivir con nuevas obras, cada día, la dinámica progresiva de la Nación.

Joaquín V. González anticipó la norma para que los alumnos argentinos vivan plenamente el sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Dijo al referirse a la Patria:

"Hablar siempre de ella, amarla, hacerla amar por los otros, ennoblecerla y hermosearla con el culto de nuestra inteligencia y de nuestros corazones, es honrar y perpetuar la memoria de los héroes que la fundaron, y velan por ella desde la inmortalidad".

DISERTARÁ EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN PROFESOR ANTONIO F. SALONIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

El 20 de mayo a las 18, en el salón de actos de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en Ayacucho 1037, pronunciará una conferencia sobre el tema "La Educación Argentina y el Pensamiento de Mayo" el subsecretario de Educación de la Nación, profesor Antonio F. Salonia.

Con esta conferencia se iniciará el ciclo del corriente año organizado por esa dependencia.

EL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE A TRAVÉS DEL INSTITUTO "FÉLIX FERNANDO BERNASCONI"

Para EL MONITOR

La obra de perfilados alcances que viene desarrollando el Consejo Nacional de Educación en materia de perfeccionamiento docente, obliga ya a dar cuenta de la misma, no sólo a título informativo sino también con vistas a extraer las mejores conclusiones. Siendo como es una experiencia nueva de repercusión nacional, que ha trascendido más allá de nuestras fronteras hasta alcanzar resonancia en el seno mismo de la UNESCO, nos parece conveniente detenernos a meditar sobre ella analizándola en todo su proceso.

Con fecha 15 de octubre de 1956 se dispuso la constitución de una comisión especial encargada de proyectar y llevar a cabo la reorganización del Instituto "Félix Fernando Bernasconi", cuyo plan, aprobado el 2 de setiembre de 1958, contemplaba la realización de cursos de perfeccionamiento de todo tipo. Eran los primeros pasos sincronizados con otros que tendían, en líneas generales, a reestructurar el Museo Didáctico "Juan B. Terán", desarrollar investigaciones psicopedagógicas y difundir la acción conjunta, estableciéndose con ese fin departamentos y divisiones bien diferenciados como se ilustra en el gráfico correspondiente.

Esta labor de organización previa respondía a la necesidad de hacer del Instituto un verdadero centro de capacitación profesional, acomodándolo a las previsiones del Estatuto del Docente. Así se lo expuso desde un principio con intervención de los funcionarios técnicos más representativos, quienes entraron a participar decididamente en la tarea común de concretar, en la práctica, el anhelado proyecto dirigido a perfeccionar al maestro en los diversos planos de su misión educadora.

Lo dicho explica, en pocas palabras, la labor preparatoria y de contenido formal, programático, sólo ponderable en la medida de lo realizado desde diciembre de 1958, fecha que marca su verdadero comienzo efectivo, cuando una vez elaborada la reglamentación pertinente se pasa de lleno a poner en funcionamiento los cursos, tanto en la Capital Federal como en las ciudades más importantes de provincias, donde se aunó el es-

fuerzo valioso de calificados docentes que colaboraron con ejemplar dedicación en su organización y desarrollo.

Desde la fecha mencionada hasta diciembre de 1959, o sea, un año completo, se dictaron 35 cursos con un total de 2.200 inscriptos, a saber:

13	Para	aspirantes a cargo de maestro de grado.
1	„	maestros en ejercicio.
1	„	directores y vicedirectores.
1	„	docentes de escuelas rurales.
1	De	Visitador Escolar.
1	„	Psicólogo Escolar.
1	„	auxiliares de gabinete de investigaciones.
4	„	Literatura Infantil y Educación Musical.
5	„	Literatura Infantil.
5	„	Educación Musical.
2	„	Material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.

Como es dable observar, los cursos para maestros aspirantes a cargo ocuparon el mayor volumen por haberse extendido a las zonas del interior. Tal hecho es revelador del noble propósito de irradiar la obra de perfeccionamiento hacia los vastos sectores apartados de maestros que, residiendo en los medios más característicos del país, aspiran a ingresar en la docencia nacional o provincial, incrementándose de paso el meritorio empeño que en igual sentido viene alentando el magisterio agremiado por intermedio de sus propias entidades. Por lo demás, se complementa de ese modo la capacitación adquirida en las escuelas normales con elementos prácticos, de utilidad inmediata en la enseñanza, como son los que integran el programa desarrollado de legislación escolar, organización escolar, didáctica, material didáctico, educación estética, psicología, pedagogía, sociología, derecho social y economía social, materias todas que estuvieron a cargo de personal seleccionado entre los docentes de probada experiencia en la escuela elemental (urbana, suburbana y rural).

Los cursos de Visitador Escolar y Psicólogo Escolar son regulares y por lo mismo de mayor duración. Están destinados a formar maestros con una orientación definida, lo cual no implica especializarlos en actividades ajenas a su función docente, como podría suponerse, por cuanto se incide directamente sobre ella en relación con la misión educativa ligada al conocimiento

del niño y su medio. En otro orden, se intensificaron los cursos de Literatura Infantil y Educación Musical, en razón del extraordinario interés despertado y su manifiesta proyección sobre la acción formativa de la escuela. Respecto de los dedicados a preparación de material didáctico verapeñaloziano, que alcanzaron señalado éxito, tuvieron por finalidad difundir sus nuevas técnicas estimulando el espíritu de creación, acordes con los principios rectores de la educación moderna.

Es en el transcurso de ese año inaugural de realizaciones que tiene lugar la Primera Reunión de Autoridades Escolares del país convocada por el Consejo Nacional de Educación, oportunidad en la cual se exponen los diversos puntos de vista sobre el perfeccionamiento docente, conviniéndose la forma de encararlo en lo sucesivo con amplitud de criterio mediante la coordinación de esfuerzos comunes, a cuyo fin el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", convertido ya en un centro vivo polarizador de inquietudes, aportaría su colaboración y asesoramiento sirviendo de nexo entre sus similares del país y del extranjero.

Continuando la tarea emprendida, de enero a marzo de 1960 se llevan a cabo 49 cursos temporarios de verano distribuidos así:

CAPITAL FEDERAL

1 Para maestros aspirantes a cargo.
1 " " en ejercicio.
1 " directores y vicedirectores.
1 " docentes de escuelas rurales.
1 De material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.
1 " Educación Musical.
1 " Lenguaje gráfico y dibujo infantil.
1 Para aspirantes a cargo en escuelas-hogares.
1 De confección de títeres.

JUJUY

1 Para maestros aspirantes a cargo.
1 " aspirantes en escuelas-hogares.
1 De material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.

SALTA

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 „ docentes de escuelas rurales.
1 „ aspirantes en escuelas-hogares.

CATAMARCA

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 „ docentes de escuelas rurales.
1 „ aspirantes en escuelas-hogares.

CORRIENTES

1 Para aspirantes en escuelas-hogares.

MENDOZA

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 „ docentes de escuelas rurales.
1 „ aspirantes en escuelas-hogares.

SANTA ROSA (La Pampa)

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 „ docentes de escuelas rurales.
1 „ aspirantes en escuelas-hogares.

RÍO CUARTO (Córdoba)

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.

PEHUAJÓ (Buenos Aires)

1 De material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.

SANTA FE

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.

VILLA MERCEDES (San Luis)

1 Para aspirantes en escuelas-hogares.

LA RIOJA

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 " maestros en ejercicio.

SAN JUAN

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 " " en escuelas-hogares.

SAN RAFAEL (Mendoza)

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 " docentes de escuelas-rurales.

NEUQUÉN

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 " docentes de escuelas rurales.

GENERAL PICO (La Pampa)

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.

TUCUMÁN

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 " " en escuelas-hogares.

SANTIAGO DEL ESTERO

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 " " en escuelas-hogares.

RESISTENCIA (Chaco)

1 Para aspirantes a cargo de maestro de grado.
1 De Educación Musical.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY (Entre Ríos)

1 De material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.

COLÓN (Entre Ríos)

1 De material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.

LANÚS (Buenos Aires)

2 De material didáctico verapeñaloziano para Jardines de Infantes.

El análisis de estos cursos pone en evidencia el constante interés que se tuvo en perfeccionar a los jóvenes maestros dispuestos a iniciarse en la docencia, como así también el anhelo siempre presente de capacitar mejor a los que vienen actuando en medios rurales, contándose para ello con la importante contribución del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y de reparticiones de Salud Pública en distintos centros de la República. De igual modo fue notorio el deseo de preparar maestros que ansíen desempeñarse en escuelas-hogares, sobre todo teniendo en cuenta la reorganización de estos establecimientos de acuerdo con el nuevo plan propuesto.

Corresponde agregar, en mérito a la seriedad del trabajo cumplido en poco más de un año, que el Instituto supo colocarse a la altura de las circunstancias manteniendo un provechoso intercambio con las universidades y centros de estudios que, en algunos casos, significaron acontecimientos de auspiciosos relieves, como lo ocurrido en Tucumán y Resistencia (Chaco) donde se planificaron tareas de mutuo aprovechamiento que bien pueden servir de ejemplo para el futuro. Asimismo, fueron muchos los educadores de variada índole que en forma individual y espontánea visitaron el Instituto, provenientes unos del interior y la Capital, y otros de Latinoamérica, siendo igualmente numerosos los que desde sus lejanos lugares de residencia elevaron pedidos de informes, acicateados por el prestigio de su obra que se acrecentaba de más en más.

El Consejo Nacional de Educación, haciendo honor al largo historial de fecundas experiencias cumplidas en favor de la educación pública argentina, revela así el firme y sostenido propósito de bregar sin pausas por la superación profesional, poniendo al servicio de los maestros un instituto de perfeccionamiento como éste que es, por hoy, único en su género.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1960.

IGNACIO F. SCAPIGLIATI
Vocal
Consejo Nacional de Educación

LA ENSEÑANZA EN ESCUELAS DE MAESTRO ÚNICO (*)

por John M. Braithwaite y Edward J. King

UN ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS DE UN SOLO MAESTRO DE NUEVA GALES DEL SUR, AUSTRALIA

PREFACIO

Pese a la influencia predominante de la ciudad en la vida moderna, la población del globo sigue viviendo en su mayor parte en regiones rurales. La escuela de aldea fue probablemente la primera institución que puso la educación al alcance de la inmensa mayoría de los niños y en muchos países sigue teniendo tanta importancia como la escuela urbana en todo sistema nacional de enseñanza obligatoria. También sigue siendo una realidad que la gran mayoría de los niños del mundo que en la actualidad no reciben instrucción escolar habitan en las regiones rurales. Sin embargo, se tiende a relegar a segundo plano las características, los problemas y las cualidades especiales de la escuela de aldea, y a basar las teorías, la formación del personal docente, los planes de estudios y la administración más bien en las necesidades de las instituciones escolares —más importantes e influyentes— de los grandes centros urbanos. No obstante, los estudios sobre la organización de las escuelas rurales y de sus necesidades programáticas son con toda evidencia imprescindibles para poder facilitar una instrucción a todos los niños.

Una encuesta sobre la situación de los niños que viven en las regiones rurales pone de manifiesto que existen dos formas principales de acción: la centralización (reuniendo a los niños en una institución central, con medios públicos de transporte o un sistema de internado), y el mantenimiento de las pequeñas escuelas. En muchos países se ha discutido apasionadamente sobre las ventajas de una y otra solución; sin tratar de resolver aquí ese problema, nos limitaremos a decir que esas ventajas relativas necesitan en uno y otro caso un estudio mucho más detenido. Por ahora, la escuela rural existe, seguirá probable-

---

(*) Publicación dispuesta por resolución adoptada en el expediente Nº 938/M/957, a solicitud de la UNESCO.

mente existiendo todavía durante largo tiempo y debe por tanto ser tomada en consideración.

Uno de los tipos particulares de esa institución es la "pequeña escuela", la escuela de uno o dos maestros, que suele encontrarse en las zonas de poca densidad de población de casi todos los países del mundo. Como es natural, esas escuelas plantean problemas que resultan de su situación y de sus métodos de organización. Consideradas en conjunto, tienen suma importancia, pues atienden a una proporción considerable de los niños en edad escolar del mundo entero, incluso en países tan adelantados en materia de educación como Australia, Bélgica y los Estados Unidos de América. Por ese motivo la Revista Analítica de Educación *de la Unesco (Vol. VI, Nº 5, mayo de 1954) publicó recientemente una bibliografía de publicaciones referentes a esas pequeñas escuelas. Ese estudio iba precedido de un ensayo introductorio, por E. Natalis, Profesor del Institut Supérieur de Sciences Pédagogiques de la Universidad de Lieja, y comprendía reseñas sobre las últimas publicaciones más importantes en una serie de países. Dicho estudio mostraba que la cuestión suscita un interés general, pero las publicaciones a que este problema ha dado lugar no contienen aún suficientes datos científicos, dado que el trabajo se halla todavía en la fase de estudios descriptivos por el método de la presentación de casos.*

El presente estudio debe considerarse como un complemento de ese número de la Revista Analítica de Educación. *Australia cuenta con una larga tradición en materia de escuelas de uno o de dos maestros; sin embargo, no tiene muchas publicaciones que recojan esa experiencia. Al plantear el problema a la Comisión Nacional de la Unesco en Australia, se llegó a la conclusión de que era preferible hacer un primer ensayo a base de lo realizado en una de las regiones del país, donde la escuela rural ha desempeñado y sigue desempeñando un papel importante en el sistema de enseñanza y ha logrado resultados importantes. También otros países cuentan con valiosa experiencia sobre determinados aspectos de la escuela rural, y en la bibliografía que acompaña al presente estudio, lo mismo que en el número de la* Revista Analítica de Educación *antes citado, se encontrarán obras en que se estudia la labor efectuada. Merece señalarse asimismo el ensayo* La formation des maîtres ruraux (1) *publicado*

---

(1) Unesco. *La formation des maîtres ruraux*, por M. B. Lourenço Filho, L. A. Creedy, E. A. Pires e Isidro Castillo (Problemas de Educación Nº VII). Unesco. París. 1953. Publicado también en inglés.

todo de casos, los sistemas aplicados en el Brasil, Costa de Oro, India y México.

Es de esperar que el presente estudio ofrezca sugestiones útiles, tanto teórica como prácticamente, en lo que se refiere a las necesidades del niño que habita en regiones rurales y que ayude a los educadores en la aplicación de programas análogos en otras zonas. Ese intercambio de información técnica forma parte del programa de la Unesco, como fomento y ayuda para la implantación efectiva de la enseñanza gratuita y obligatoria para todos los niños del mundo.

Como alumno que fué desde los 6 hasta los 15 años en una escuela rural de clases múltiples de un solo maestro, el Director General de la Unesco tiene profundo interés por los problemas que plantean las escuelas de esa índole y agradece a los autores del estudio que a continuación publicamos, los Sres. John M. Braithwaite, M. A. y Edward J. King, M. A., ambos conferenciantes de la Facultad de Pedagogía de Balmain, Nueva Gales del Sur (Australia), la diligencia y entusiasmo con que han trabajado en su preparación y expresa asimismo su gratitud a la Comisión Nacional Australiana de la Unesco que ha patrocinado el presente estudio.

INTRODUCCIÓN

En Nueva Gales del Sur (Australia) las escuelas primarias comprenden desde la gran escuela dividida en tres secciones, en las regiones densamente pobladas, hasta la pequeña escuela de un solo maestro, con un promedio de diez alumnos, y a veces menos, en las zonas del país donde la densidad de población es más baja. Las escuelas de un solo maestro son las más numerosas y las que por ello mismo pueden considerarse como típicas del país. El sistema característico que en ellas se aplica es la "enseñanza en clases múltiples", método que constituye el tema del presente estudio.

Como podrá verse, los métodos que el maestro de esas escuelas tuvo que adoptar como imperativo de la necesidad, han sido imitados durante estos últimos años por maestros de escuelas graduadas. Sea cual fuere la forma en que se divide a los alumnos en las escuelas bien dotadas de personal docente, siempre surgen casos en que conviene establecer grupos para conceder una atención especial a los niños según el desarrollo

respectivo de sus facultades. Para ciertas disciplinas y durante ciertas horas de la semana, en las grandes escuelas de los centros urbanos, se aplican los métodos utilizados en las pequeñas escuelas. Al proceder así, no se considera la clase como una unidad homogénea, sino que se divide en secciones, y se procede con cada una de ellas como con los grupos de la pequeña escuela. Por consiguiente, pese al diferente número de alumnos en las diversas escuelas de Nueva Gales del Sur, en todas ellas existen problemas comunes, debidos por una parte a esas experiencias comunes y por otra a la influencia unificadora de una administración centralizada.

En el sentido que generalmente suele darse a la palabra "clase" significa un grupo de alumnos considerado como unidad de enseñanza y organización. Forman el grupo llamado "clase" los niños que obtienen aproximadamente los mismos resultados en su trabajo escolar. La clase de nivel más bajo es el "primer curso", en el que los niños ingresan al cumplir los seis años.

Con el sistema de clases múltiples, las distintas "clases" pueden agruparse en "divisiones" cuando así lo exige el plan de trabajo del maestro. En una pequeña escuela con un solo maestro las clases pueden agruparse en la forma siguiente:

	División elemental			*Disión superior*		
Clases	I	II	III	IV	V	VI

Pero pueden también agruparse en la forma siguiente:

	División elemental		*División media*		*División. superior*	
Clases	I	II	III	IV	V	VI

Normalmente, el niño pasa un año en cada una de las clases o cursos de la escuela. En su mayoría, los niños terminan el ciclo de estudios primarios a los doce años. Entonces puede ingresar en una de las instituciones de enseñanza secundaria, dependiendo la elección del expediente académico del alumno, de sus preferencias y de los deseos de sus padres.

En el Estado de Nueva Gales del Sur, la instrucción pública —"gratuita, obligatoria y no confesional"— fue declarada servicio social por la Ley de Educación de 1880. En virtud de esa Ley se crearon escuelas de diversos tipos para atender a las necesidades de los distritos urbanos y rurales. Corresponde la administración de la enseñanza a un Departamento de Estado o ministerio y es financiada con fondos de la tesorería del Estado. La tendencia a dar carácter público al sistema de ense-

marcado por las formas democráticas de gobierno. La Ley de 1880 fué la primera piedra del extenso sistema de instituciones docentes que después ha ido edificándose sobre ella, mientras que en la esfera política el movimiento democrático ha llevado a la administración autónoma, la cual concede primordial importancia a las necesidades de los administrados.

En Nueva Gales del Sur, el Estado se encarga totalmente del servicio de educación de la población, sin intervención ni apoyo local. Las escuelas de las aldeas tienen tan buenos maestros como las de las ciudades, resultado que sólo puede obtenerse con un sistema de organización centralizada.

En el diagrama del Apéndice C puede verse cómo se relacionan entre sí las diversas escuelas dependientes del Departamento de Educación. Tres principios esenciales determinan el pase del alumno de uno a otro nivel de las instituciones escolares; como esos principios se aplican especialmente a la escuela de un solo maestro, es preciso enunciarlos y explicarlos con cierta extensión en el presente estudio.

El primer principio establece que, sea cual fuere la forma en que el niño ingrese en el sistema de enseñanza pública, habrá de ofrecérsele la posibilidad de llegar a su nivel más elevado, siempre que sus facultades así lo justifiquen. Por consiguiente, un comienzo en apariencia desfavorable no puede en ningún caso constituir un impedimento.

Por el segundo principio, la escolaridad no debe en ningún caso limitarse a la enseñanza preprimaria y primaria. En una u otra forma, el alumno recibirá una educación secundaria adecuada a su edad, aptitudes y facultades, como preparación para la vida en una comunidad democrática y como forma de instrucción a que tiene derecho todo adolescente. Aplicación interesante de ese principio es el establecimiento de los cursos de enseñanza postprimaria en las escuelas de un solo maestro.

El tercer principio establece que debe alentarse al niño por todos los medios posibles a proseguir sus estudios y a seguir yendo a la escuela mientras la asistencia a sus clases pueda serle útil. Entre los medios utilizados en Nueva Gales del Sur como incentivos pueden citarse los siguientes: facilidades de transporte, subvenciones para libros a escuelas y bibliotecas, becas, campos de vacaciones con instrucción especial en disciplinas de cultura general y educación física, servicios de bibliotecas, clases nocturnas y clases por correspondencia.

Existe estrecha relación entre el carácter político de una sociedad y el carácter de la enseñanza en ella organizada. Tanto las escuelas como las universidades son expresión de un orden social, para participar en el cual preparan a la juventud.

LA ESCUELA DE MAESTRO ÚNICO

Antes de estudiar las características de la enseñanza en clases múltiples convendría ver brevemente en qué situación se desarrolla el trabajo de las escuelas de ese tipo.

SITUACIÓN

Normalmente, la escuela de maestro único, si está instalada en un terreno del Departamento (es decir en un terreno especialmente adquirido para establecer la escuela y propiedad por tanto del Ministerio de Educación), ocupa aproximadamente dos hectáreas. Esa extensión supone espacio suficiente para el edificio de la escuela, los pabellones de lavabos y, en ciertos casos, un cobertizo para los caballos que los niños utilizan para hacer el trayecto hasta la escuela, dejando sitio para campos de juego, aunque en una forma bastante rudimentaria, a no ser que la instalación se complete con fondos locales que vengan a añadirse a los recursos departamentales. Queda espacio para plantar flores y árboles e incluso, si las condiciones climáticas lo permiten, para una parcela agrícola experimental. En algunos puntos se ha hecho un trabajo útil de repoblación forestal, sobre todo en lo que se refiere a la plantación de pinos; en otros se ha suscitado interés por el cultivo de las plantas propias del país, en el distrito de la escuela y fuera de él.

El edificio escolar, si cuenta menos de diez años, se ajusta a un modelo fijo, que puede sin embargo sufrir modificaciones en determinados distritos o según las dimensiones de la matrícula escolar. En el Apéndice B puede verse uno de los tipos de construcción actual. Pueden señalarse en él las características siguientes: las clases reciben luz natural por ventanas a derecha e izquierda de los pupitres. En la mayoría de las regiones donde las moscas constituyen un peligro para la salud, puertas y ventanas están provistas de tela metálica; a la clase se entra por un vestíbulo donde los niños dejan sombreros y abrigos, y en la que muchas veces hay armarios o anaqueles para guardar libros u otros objetos. El sistema de calefacción consiste en una pe-

queña estufa de hierro o en una chimenea de ladrillo. El plano comprende una veranda, que en Australia suele estar en la parte norte del edificio. Como puede verse por el número de pupitres, la escuela del plano es para 24 alumnos.

Vista desde el exterior, una de esas escuelas de maestro único, si es de construcción reciente, es un sólido edificio de madera con un tejado de hierro galvanizado, sobre un basamento de ladrillo, con su pequeña veranda al norte. Dos grandes depósitos de agua recojen la que cae sobre el tejado cuando llueve, y sirven para el suministro en el vestíbulo y en el terreno de juego. Al construir el edificio se ha procurado utilizar lo mejor posible la situación del terreno en cuanto se refiere a régimen de vientos, erosión y peligros de incendio. Los servicios higiénicos, de distintos tipos, permiten el uso individual y al mismo tiempo cierta vigilancia. En el exterior de la escuela, las paredes están pintadas en colores alegres, generalmente en tono crema claro o gris azulado claro, con las puertas y ventanas en colores complementarios. El interior suele estar pintado en tonos pastel, crema oscuro hasta el zócalo y crema claro hacia el cielo raso, que es blanco o casi blanco. Las pizarras, empotradas en la pared, son verdes. Cuando se usan las pizarras antiguas de caballete, son negras. No existe local especialmente reservado al maestro; en algunos casos se le destina parte de la veranda, separándola por medio de un tabique, para que disponga de un lugar donde pueda guardar los objetos de su uso personal y entrevistarse con los padres de los alumnos.

EQUIPO

Las pequeñas escuelas de un solo maestro suelen estar equipadas con el tipo de pupitre corriente, para dos alumnos. Los pupitres son de varios tamaños, según la edad de los niños, agrupados en tres categorías generales: párvulos (cursos 1 y 2), alumnos de primaria intermedia (cursos 3 y 4), de primaria superior (cursos 5 y 6) y postprimaria. Aunque algunos de los pupitres pueden fijarse al entarimado por medio de tornillos, todos pueden desplazarse, lo cual permite mejorar la exposición y presentación de ciertos temas o utilizar mejor el espacio de que se dispone.

Los cuadernos, los libros, el material de dibujo, los discos y el equipo para la enseñanza de artes y oficios se guardan en placards ordinarios. El maestro dispone de una mesa y de una

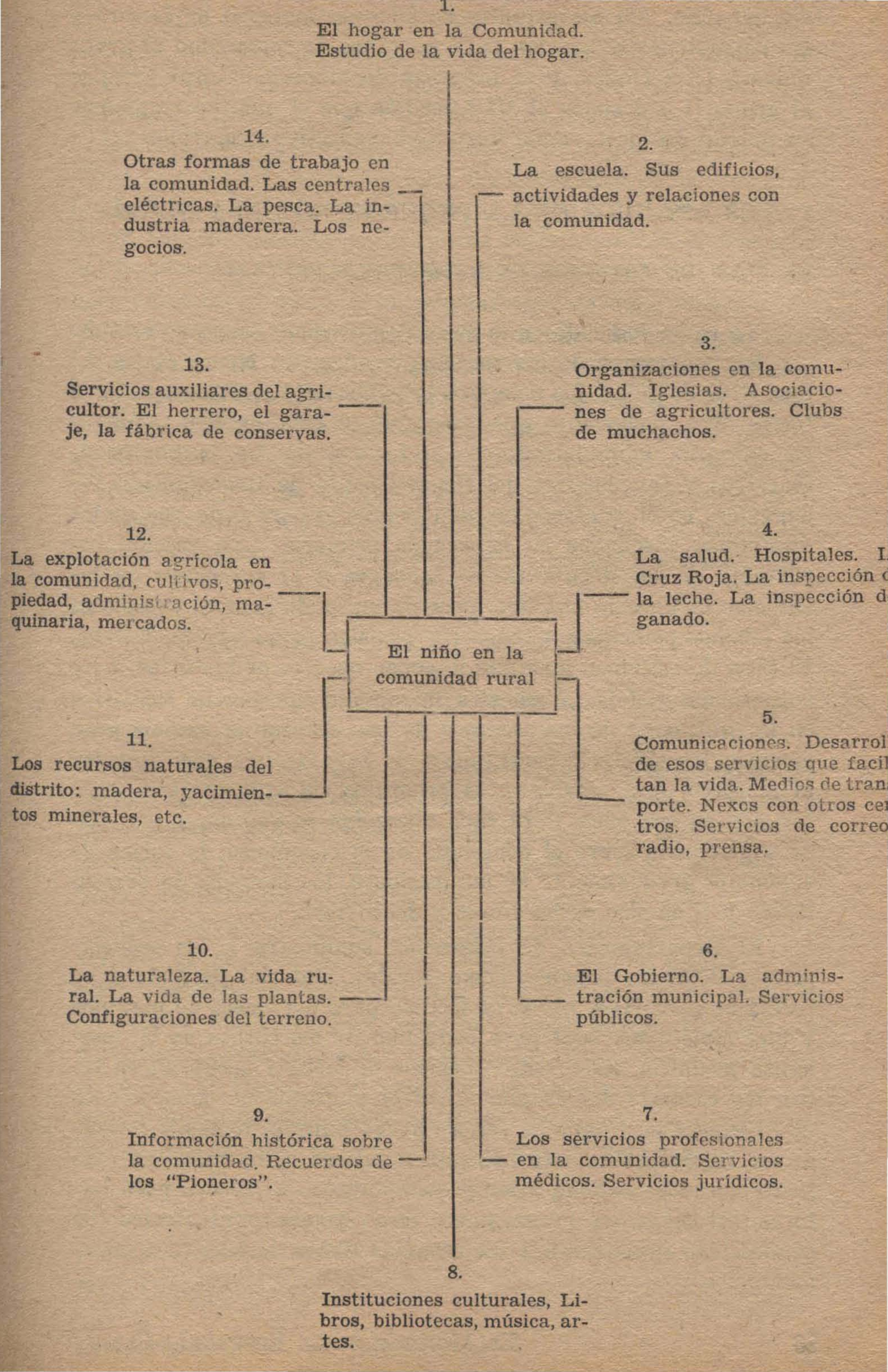
silla, o de un pupitre. Cada año, el maestro encargado de la escuela debe hacer una nota de pedido del material y equipo que necesitará durante los doce meses siguientes. En el formulario que llena al efecto se indican los artículos existentes por los diversos conceptos. En principio, el maestro de esas pequeñas escuelas puede pedir cualquiera de los artículos que figuran en el formulario, siempre que justifique la utilización que piensa darles en la enseñanza. De un modo general, todas las escuelas reciben consignaciones equitativas del material suministrado por los Almacenes del Gobierno a los servicios escolares.

LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD

Aunque en último término la responsabilidad del sistema de instrucción pública incumbe a un departamento del Estado, en cada comunidad se fomenta el interés por las escuelas del distrito. Los organismos locales pueden prestar apoyo a las escuelas en formas muy diversas, por ejemplo, mediante una acción individual, o por medio de comités constituidos para promover determinadas actividades, tales como la organización de una biblioteca escolar, de asociaciones de fomento que incluyan la escuela en sus planes de mejoramiento, de asociaciones de padres de alumnos o de simpatizantes de la escuela, etc. Sea cual fuere su importancia, todas las instituciones que se interesan por las escuelas cuentan con el generoso apoyo del Departamento de Educación, que las orienta y subvenciona. En algunos distritos se han creado lazos tan estrechos entre la escuela y la comunidad que aquélla se ha convertido prácticamente en un centro comunal.

El diagrama que puede verse a continuación expresa gráficamente las relaciones entre la escuela rural y la comunidad. Comenzando en el hogar, donde el niño recibe los primeros conocimientos sobre la vida en el ambiente familiar, en la escuela se va despertando gradualmente su interés y, por medio de los contactos que la escuela permite establecer, el niño se pone en relación con otras personas y entidades, en su aldea y fuera de ella. A base de los medios necesarios para interpretar la serie de experiencias por las que pasa el niño en un ambiente que le es comprensible, puede trazarse un plan de estudios eficaz que abarque todos los aspectos del patrimonio social de la humanidad.

Partiendo de esa concepción "ambiental" de la escuela, puede señalarse además otra ventaja: la posibilidad de seleccionar los puntos de interés en función del desarrollo y de la experien-


1.
El hogar en la Comunidad. Estudio de la vida del hogar.
2.
La escuela. Sus edificios, actividades y relaciones con la comunidad.
3.
Organizaciones en la comunidad. Iglesias. Asociaciones de agricultores. Clubs de muchachos.
4.
La salud. Hospitales. L
Cruz Roja. La inspección d
la leche. La inspección d
ganado.
5.
Comunicaciones. Desarrol
de esos servicios que facil
tan la vida. Medios de tran
porte. Nexos con otros cen
tros. Servicios de correo
radio, prensa.
6.
El Gobierno. La administración municipal. Servicios públicos.
7.
Los servicios profesionales en la comunidad. Servicios médicos. Servicios jurídicos.
8.
Instituciones culturales, Libros, bibliotecas, música, artes.
9.
Información histórica sobre la comunidad. Recuerdos de los "Pioneros".
10.
La naturaleza. La vida rural. La vida de las plantas. Configuraciones del terreno.
11.
Los recursos naturales del distrito: madera, yacimientos minerales, etc.
12.
La explotación agrícola en la comunidad, cultivos, propiedad, administración, maquinaria, mercados.
13.
Servicios auxiliares del agricultor. El herrero, el garaje, la fábrica de conservas.
14.
Otras formas de trabajo en la comunidad. Las centrales eléctricas. La pesca. La industria maderera. Los negocios.
El niño en la comunidad rural

cia del niño. Así los estudios sociales, el material de lectura y las narraciones se asocian para los niños de corta edad al grupo número I: el Hogar, y se progresa de manera natural pasando al grupo II y después al III a medida que el niño va ampliando su mundo de ideas, como ilustra el respectivo desarrollo.

LOS ESTUDIOS EN LA PEQUEÑA ESCUELA RURAL

EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA

Ya se ha indicado en la sección precedente cómo se establecen los programas de las escuelas rurales. En Nueva Gales del Sur, sirve de guía a los maestros la publicación *A Primary School Curriculum,* documento que preparan en colaboración maestros en ejercicio, administradores, profesores de las Normales de Maestros y funcionarios del Departamento de Investigación Pedagógica; en él se ofrece un plan graduado para cada una de las disciplinas enseñadas en la escuela primaria. Una sección importante de ese documento se consagra a la enseñanza en las escuelas de un solo maestro, pero de un modo general se aplican los mismos principios a todas las escuelas primarias del Estado. El plan de estudios, más que imponer normas obligatorias, hace sugestiones y deja al maestro un amplio margen de iniciativa en la utilización de los recursos de que dispone la escuela para alcanzar los objetivos perseguidos. Se deja también gran libertad al maestro para establecer el programa de cada materia y su división en lecciones. Para cada disciplina se dan curso por curso sugestiones sobre el contenido de la enseñanza, la forma de exponerlo gradualmente en las lecciones, los métodos de presentación y el empleo de los libros y del material.

El Departamento de Educación suministra a las escuelas primarias, tanto urbanas como rurales, material de lectura en forma de cartillas y libros de lectura para las clases de párvulos y una revista mensual para cada uno de los cursos de la enseñanza primaria. Esos textos básicos de lectura aseguran en todas las escuelas del Estado un nivel uniforme de conocimiento de la lengua en lo que se refiere a vocabulario, temas y formas de expresión. La revista mensual mantiene a los niños en contacto con la actualidad y les presenta textos modernos para lectores juveniles, en prosa y en verso y obritas teatrales. Se suministran igualmente a las escuelas libros de lectura complementarios.

Durante los diez últimos años ha mejorado considerablemente la selección de textos de lectura para las escuelas y su forma de presentación en lo que se refiere a la impresión, ilustraciones y encuadernación. Las narraciones son adecuadas para la infancia; en ellas se trata de niños y de lo que interesa a los niños en el mundo de la fantasía, en la realidad de la vida contemporánea en lo que consiguen hacer niños y mayores. Algunos de los asuntos tratados en la revista sirven también de tema en las Lecciones por Radio, que son muy útiles para las escuelas, pues constituyen modelos de presentación de determinados materiales. Por ejemplo, un maestro versado en investigaciones históricas puede tratar por radio de un explorador australiano, o un poeta puede leer y explicar uno de sus poemas. Se envían también a las escuelas de maestro único folletos que puedan servir a éste de guía para el empleo del material de enseñanza preprimaria, y es de esperar que esa labor de perfeccionamiento de los maestros en ejercicio habrá de tener cada vez mayor extensión a medida que se disponga de los fondos necesarios.

Cómo se establece un programa de enseñanza

Para dar realidad a las sugerencias que contiene un plan de estudios son necesarias dos operaciones.

En primer lugar, es preciso elegir entre los materiales que figuran en el plan de estudios los que mejor convienen, tanto a los alumnos como al maestro, y disponerlos en la forma más adecuada. El documento en que el maestro hace ese plan se llama "registro del programa". No se exige a los maestros que inscriban en ese programa todas las actividades que van a desarrollar en su clase durante el semestre; sólo lo preparan con cinco semanas de antelación. En algunas escuelas se sigue el sistema de dar en el programa, para cada lección, indicaciones sumamente detalladas sobre la forma de desarrollarla, mientras en otras sólo figura en el programa un esbozo general, y en ese caso el maestro suele llevar un Diario en el que inscribe la forma en que se pone en práctica cada día el plan general.

Por otra parte se prepara el horario, que ayuda al maestro a sistematizar y organizar la presentación de las lecciones. El horario tiene particular importancia en la escuela de un solo maestro.

EL HORARIO

Para dirigir debidamente su escuela y tener la certeza de que cada una de sus secciones es objeto por su parte de la atención necesaria, el maestro debe disponer de un horario. Puede suceder que no llegue a ajustarse exactamente a ese horario un día determinado, pero es indudable que con él conseguirá mejores resultados y atenderá mejor a sus alumnos.

Por otra parte, el horario permite al maestro dar a cada tema la importancia debida. En *A Primary School Curriculum* se sugiere que el tiempo de trabajo en clase se divida en cierto número de lecciones sobre cada disciplina por semana, o en el tiempo consagrado a cada disciplina, o en el conjunto de lecciones por semana. Cuando el maestro sigue un horario, hay menos probabilidades de que desatienda las lecciones importantes, aunque algunas veces difíciles: por ejemplo, una lección elemental de ciencias para la que se necesitan determinados especímenes.

Es también evidente que el horario permite al maestro preparar de antemano el desarrollo de sus lecciones, presentar un tema nuevo, hacer que los alumnos practiquen sobre él, aplicarlo a la solución de problemas prácticos y comprobar los resultados obtenidos después de transcurrido cierto tiempo.

En la mayoría de las escuelas se procede aproximadamente al ritmo siguiente. Los nuevos centros de interés se presentan a comienzos de la semana, porque tienen que ir seguidos de numerosas lecciones "de continuación". Así el lunes se empieza un nuevo texto de lectura y en ciertos casos una nueva operación aritmética. Las lecciones de práctica o de estudio, que tienen por objeto desarrollar y consolidar los nuevos conocimientos, se dan en los días siguientes de la semana. Al final de la semana, el contenido de la lección se repasa en forma de ejercicio que permite comprobar los resultados obtenidos.

Los elementos esenciales del plan de cada semana se van presentando a los alumnos hasta el miércoles, para que tengan tiempo de familiarizarse con ellos durante la semana. En el horario que figura en el Apéndice A puede verse cómo se escalonan las "lecciones de presentación", que van seguidas de lecciones de prácticas y de expresión. En la escuela moderna, la enseñanza y el aprendizaje no constituyen proceso aislados. La integración de la enseñanza, es decir, la ligazón entre las diver-

un conjunto lógicamente armónico, es una necesidad reconocida por la mayoría de los pedagogos, aunque el horario seguido para el trabajo en clase siga teniendo la forma tradicional. Por ejemplo, una lección de ortografía o de gramática puede ayudar al alumno a resolver las dificultades con que ha tropezado en un ejercicio de redacción. Una lección sobre algún aspecto de la sociedad puede servir de punto de partida que lleve a la lectura de un libro, a la observación de la comunidad, a la preparación de pequeñas charlas, o a trabajos manuales.

El programa detallado y el horario permiten al maestro utilizar plenamente en la clase todo lo que, desde el punto de vista del método o del contenido, es común a varias disciplinas. No debe olvidarse que el plan de estudios de una escuela ha de considerarse como un todo único, y no como una serie de compartimentos estancos en el proceso del conocimiento. Los temas, proyectos y centros de interés son un buen método para atraer la atención del niño, pero tienen además la justificación de que permiten al maestro poner en práctica su programa con mayor economía de tiempo y eficacia.

Horario a base de una o de varias disciplinas

La escuela rural no tiene más que una clase, en la que han de trabajar juntos varios grupos de niños. ¿Cómo distribuir las lecciones de la semana en la forma más ventajosa para todos? Merecen señalarse a ese respecto dos sistemas.

Muchos prefieren el plan basado en una sola disciplina. En ese caso, se coloca durante cierto tiempo en primer plano en todo el trabajo de la escuela un tema determinado. Véase el ejemplo siguiente:

Clases	1 2 3 4 5 6 7
	(Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes)
9,30 - 9,45	Himno - Charla matinal - Ejercicios de pronunciación.
9,45 - 10,00	Ortografía.
10,00 - 10,30	Lectura.
10,30 - 11,00	Ejercicios de aritmética.

La principal ventaja que ofrece ese sistema es el de interesar a todos los alumnos de la escuela en una misma actividad en un

momento determinado. Los niños pueden cambiar de grupo según sus necesidades: un buen alumno en ortografía puede pasar a un grupo superior, y un mal alumno bajar de grupo. Todo el material especial de que disponga la escuela puede utilizarse para todos los alumnos a la vez. Los inconvenientes de ese tipo de horario a base de la 'disciplina única" surgen cuando no todos los alumnos de la escuela se interesan en la misma medida por la misma materia o cuando varía considerablemente el tiempo que han de dedicar a ocuparse de ella en el día. Otra dificultad reside en que no todos los alumnos tienen que dedicar el mismo número de horas a una disciplina determinada. Para ciertas horas de la semana, por ejemplo, cuando se trate de ejercicios sobre un tema, el horario a base de una disciplina única puede aplicarse perfectamente.

El segundo sistema es el de disciplinas múltiples. Mientras uno de los grupos se dedica, por ejemplo, a la lectura, otro grupo puede trabajar en aritmética bajo la dirección del maestro. El contenido de las lecciones irá variando de hora en hora, para que el maestro pueda ir consagrando su atención a todos los grupos de la clase, y para que exista la variedad necesaria, tanto de contenido de la enseñanza como de métodos de trabajo, es decir, para que se pase por ejemplo del trabajo oral al estudio y viceversa. Disponiendo de suficientes cuadernos de trabajo, hojas de deberes y material de trabajo, el maestro puede organizar horas de estudio interesantes para todos los grupos.

El horario modelo que se reproduce en el presente folleto y el relato de cómo transcurre una mañana de trabajo en una pequeña escuela son ejemplos de la forma en que puede aplicarse el sistema de disciplinas múltiples. No debe olvidarse, sin embargo, que todos los grupos de una escuela pueden reunirse para lecciones como las de música, para ciertos trabajos orales y lecciones prácticas, como los trabajos manuales. Los niños se acostumbran así a considerarse como elementos componentes de la comunidad escolar en acción, y los alumnos mayores y más avanzados pueden ayudar a los más jóvenes. La lección de trabajos manuales ofrece un buen ejemplo a ese respecto, pues en ella los alumnos que tienen mayor capacidad debido a que sus movimientos están ya mejor coordinados, pueden prestar su asistencia a los más pequeños en la preparación o en el proceso del trabajo.

El Departamento de Educación de Nueva Gales del Sur no proporciona a las escuelas de un solo maestro libros para el trabajo en clase sobre todas las disciplinas incluidas en el plan de estudios. Algunas escuelas, con los fondos de la Asociación de Padres de Alumnos, adquieren libros de texto, si así lo desea el maestro. Sin embargo, no es frecuente que los niños tengan libros de texto para más de dos materias, aunque la Asociación de Padres de Alumnos disponga de fondos abundantes.

Esos libros [1] pueden ser una gramática, un manual de ejercicios de aritmética y un libro de lectura sobre temas sociales que se recomienden para la clase. Con ese material, no se corre gran riesgo de que el libro de texto ejerza un predominio en la enseñanza en las pequeñas escuelas rurales. En su mayoría, los maestros que trabajan en ellas comprenden que la combinación de varios métodos es la mejor forma de resolver los problemas didácticos que plantea una clase en la que trabajan alumnos de seis a doce y más años de edad, en niveles que van del 1º al 6º curso. Veamos algunos de los métodos más comunes utilizados en las escuelas de un solo maestro.

LAS LECCIONES ORALES

El maestro prepara su día de trabajo de manera que cada grupo de niños inicie su labor bajo su dirección. Podrá ver con un grupo varios ejemplos típicos antes de darle un problema de aritmética, pasar revista a las preguntas que han de servir de guía a otro grupo para el estudio de una lección en un libro de texto, o tratar con otro de la mejor manera de anotar las observaciones hechas durante una lección sobre rudimentos científicos.

Tendrá que dar muchas lecciones a los pequeños y vigilar las horas de trabajo en las que, con materiales especiales, se trata de que los alumnos comprendan los conceptos numéricos

(1) Entre los libros más utilizados en las clases pueden mencionarse los siguientes:
Inglés: "Begin Here", "On the way up", "At the top" por Nichols y Miller. Angus and Robertson, Sydney, Nueva Gales del Sur.
Aritmética: por H. Heath. Angus and Robertson, Sydney, Nueva Gales del Sur.
Estudios sociales: Por D. MacLean, Shakespeare Head Press. Nueva Gales del Sur.
Son textos sencillos con indicaciones para ejercicios escritos basados en el contenido de cada lección.

a partir de ejemplos concretos o bien aprendan el uso correcto de las formas del lenguaje o la aplicación de las reglas de ortografía.

Varias veces por semana da a todos los alumnos, o alternativamente a la sección elemental o superior, una lección oral, les refiere una narración o habla libremente sobre algún acontecimiento histórico de significación nacional, o algún suceso local que merezca señalarse. Por medio de esas lecciones orales el maestro ejerce sobre sus alumnos una acción considerable; influye sobre ellos por su actitud, por el contenido que da a la lección, por los materiales con que la ilustra, incluso por la forma en que relaciona el contenido de la lección con los problemas y actividades de los niños. Gran parte de lo que se ha llamado "la creación de un contenido social en la escuela" se realiza por medio de esas lecciones orales de grupo.

HORAS DE ESTUDIO

Durante ciertas horas del día, los alumnos de las diversas secciones de la pequeña escuela tienen que trabajar solos, mientras el maestro se ocupa de otro grupo. Cuanto mayores sean los alumnos y cuanto mejor sepan leer e interpretar los libros de ejercicios y los textos a que se refieren, tanto más se beneficiarán de un trabajo de esa índole.

En esas pequeñas escuelas, si el maestro organiza debidamente el estudio, los alumnos se acostumbrarán a hacer solos ejercicios a base de textos, folletos, objetos e imágenes. Ya en el segundo curso, con niños de unos siete años de edad, pueden iniciarse los trabajos de ese tipo. Por regla general, cuando se hace trabajar así sobre un texto a niños de corta edad deben hacérseles numerosas preguntas concretas y breves y que requieran una contestación también breve. Por ejemplo:

Escriba en su cuaderno dónde vivía Grace Darling.

¿En qué trabajaba su padre?

¿Cómo se llamaba el faro?

¿Cuántas personas se salvaron del naufragio?

¿Qué hizo Grace Darling?

¿Qué decía la gente de ella?

A medida que el niño adelanta en sus estudios debe habituarse a hacer deberes a base de indicaciones de carácter más amplio, con menos preguntas concretas sobre el texto. Por ejemplo:

1. Léanse los párrafos 1 a 3 y dígase por qué pensaba Oxley que existía un mar interior en Nueva Gales del Sur.
2. Léanse los párrafos 4 a 6 y dígase cómo se resolvió el problema de los Ríos Occidentales.
3. Márquese en el mapa mudo la ruta seguida por Oxley. Márquese en rojo la ruta seguida por Sturt.

DEBERES INDICADOS EN LA PIZARRA

Los maestros de Nueva Gales del Sur suelen seguir el sistema de escribir cada día en la pizarra los deberes que servirán de guía para el trabajo de la escuela. En la sección "Cómo funciona la pequeña escuela", que puede verse más adelante, figura un ejemplo de la aplicación de ese sistema, con bastantes detalles. Para completar esos deberes y ayudar así el trabajo individual o en grupo merecen señalarse otros dos procedimientos.

TARJETONES PARA EJERCICIOS

Pueden preparar esos tarjetones el maestro o los alumnos más adelantados, para ejercicios de ortografía, tablas de gramática, tablas de multiplicar, aritmética o lectura. Recogiendo en esos tarjetones los ejercicios y otros materiales que han figurado ya en las indicaciones dadas en la pizarra, el maestro conserva para utilizarlos más tarde en la clase los elementos más útiles que le han proporcionado la preparación de las lecciones.

GUÍAS DE ESTUDIO

Existen varias maneras de preparar guías de estudio para los alumnos. Pueden hacerse las copias a máquina, a mano con papel carbón, o por otros procedimientos. Algunos libros de texto llevan "contratos" (deberes que el niño se compromete a hacer en un tiempo determinado) o ejercicios referentes al contenido de la lección correspondiente. Los libros de texto de ese tipo tienen dos aspectos: por una parte presentan los elementos esenciales del tema tratado y por otra ofrecen ejercicios en forma de actividades o de problemas que hay que resolver.

Las guías de estudio pueden prepararse de modo que exijan una actividad adecuada a las facultades de cada alumno: una serie para los atrasados y otra para los que representen el pro-

medio de la clase. En cada grupo, cada alumno debe trabajar en forma adecuada para conseguir un objetivo que esté a su alcance.

La escuela moderna prescinde de la colección de mapas y carteles que antes ornaban las paredes de la clase. El maestro guarda los mapas en carpetas y los saca cuando hacen falta. Parte de la formación del alumno en esas pequeñas escuelas consiste en aprender a cuidar de los libros y de otros materiales de enseñanza; debe saber comprobar si un objeto se halla en buen estado antes de volver a colocarlo en su sitio en la caja, clasificar debidamente las cajas antes de colocarlas en los anaqueles, y poner en su sitio en los armarios los libros de texto y los libros de ejercicios.

DESARROLLO DE ACTITUDES EN LOS ALUMNOS

Además de una reacción inmediata del niño a las lecciones, el maestro procura desarrollar ciertas actitudes y modos de pensar que se consideren como objetivos esenciales de la educación. En la escuela de maestro único se trata de preparar a los alumnos para que sepan poner en práctica inteligentemente el plan preparado para resolver las dificultades de su trabajo. El maestro alienta su espíritu de inventiva para que consigan hacer las cosas solos, partiendo del principio de que el niño ha de aceptar responsabilidades en la organización de actividades sobre las que tiene conocimientos suficientes para la dirección y realización de la labor que se le prescribe. La formación social que da el vivir y trabajar juntos en la colectividad escolar, y el ejemplo y los consejos del maestro ejercen por lo general una influencia más decisiva sobre el alumno en esas clases que en las grandes escuelas, donde la relación suele ser menos estrecha. Los hábitos de trabajo y estudio independiente que desarrollan en el alumno los métodos de la pequeña escuela presentan muchas ventajas. Sin embargo, no deja de ser cierto que, por muy bien redactado que esté un texto, por bien planteado que esté un problema, muchos alumnos de corta edad no están seguros del resultado que obtengan y preguntarán al maestro: "¿Es así?" Por tanto, no debe olvidarse que siempre es necesario el contacto entre el maestro y los alumnos, aun cuando se fomente una actitud independiente.

En el Estado de Victoria los maestros suelen utilizar a los alumnos de más edad —que reciben el nombre de "monitores"—

para poner en práctica una parte del programa de enseñanza de la escuela. Trabajan con los grupos de alumnos de corta edad en estudios tales como la lectura, ortografía, dictado, y ayudan a corregir los ejercicios escritos. En Nueva Gales del Sur no se ha adoptado ese sistema, en parte porque supone una interrupción de los estudios de los alumnos mayores, pero también porque los maestros se oponen enérgicamente al sistema de "monitores" en cualquiera de sus formas.

CÓMO DIRIGE EL MAESTRO UNA PEQUEÑA ESCUELA

Las escuelas difieren tanto en importancia, situación y recursos materiales que es imposible dar un carácter uniforme a la enseñanza y a la organización. Sin embargo, la mayoría de los maestros se ajusta a los principios siguientes:

Vigilancia

Mientras el maestro se ocupa de una de las secciones o grupos de la clase, no pierde de vista a los alumnos que entre tanto trabajan solos en silencio. De cuando en cuando les hace una pregunta o pide que se le muestren los ejercicios terminados. De ese modo, todos los alumnos saben que el maestro se interesa por lo que están haciendo todos los grupos de la clase, aunque su atención se concentre en uno de ellos. El saber dirigir toda la escuela en un proceso de aprendizaje activo es una de las cualidades más valiosas que puede poseer el maestro para el buen funcionamiento de la misma.

Vigilancia del grupo elemental

A los alumnos de más edad pueden dárseles indicaciones generales para ocuparles durante cierto tiempo, por ejemplo: "Lean las preguntas escritas en la pizarra y anoten la lección, el tema y la fecha en el cuaderno de Estudios Sociales". No puede procederse así con los niños del grupo elemental. Para organizar su labor el maestro tiene que darles indicaciones concretas, completadas con ejemplos para cada etapa del trabajo. Conviene que en cada período de tiempo de trabajo, por ejemplo, después de un recreo o después del almuerzo, el maestro dedique los primeros minutos al grupo elemental, y pase gradualmente a ocuparse de los alumnos mayores. Existen muchas maneras

de dirigir las actividades de niños que ya saben leer; los otros necesitan en cambio constantemente la vigilancia del maestro. Muchos maestros jóvenes que empiezan a trabajar en una escuela de maestro único cometen el error de consagrar la mayor parte de su tiempo al grupo con el que obtienen resultados más inmediatos, es decir, el de los alumnos de más edad. Los alumnos que más atención requieren son frecuentemente los más descuidados. Últimamente, el Departamento de Educación ha enviado a todas las escuelas de uno y dos maestros sugestiones sobre el uso del material destinado a los párvulos.

Tres características del programa ordinario

El día escolar comienza con unos minutos de "carácter social"; se entona un himno, se reza una oración o se canta una canción relacionada con la estación del año o con el contenido de una lección.

Después se dan lecciones que tienen por objeto desarrollar conocimientos y aptitudes: lectura, ortografía, gramática, aritmética. Después del recreo de la mañana, se pasa a los estudios sociales, ciencias naturales, música, composición y lectura de libros.

Por la tarde, el horario comprende nuevamente trabajos de adiestramiento, por ejemplo, lecturas en grupo, aplicación de las tablas a la solución de problemas, formación de frases con palabras que han figurado en los ejercicios de ortografía, terminación del trabajo iniciado por la mañana en aritmética. Después de transcurridos los tres primeros cuartos de hora, se dan lecciones que necesiten trabajos manuales. Predominan en esos momentos la música, los juegos y las actividades teatrales. Si el estudio de las ciencias naturales se relaciona con la horticultura, se consagra cierto tiempo a ocuparse de las plantas y a hacer comprobaciones de los experimentos.

Después que los alumnos se han marchado, el maestro tiene que hacer sus anotaciones, preparar su trabajo para el día siguiente y corregir parte de los ejercicios escritos.

Sucesión de las lecciones

Al establecer la sucesión de las lecciones en un horario semanal, casi todos los maestros procuran lograr una variedad de temas y de métodos. Una lección de aritmética que requiera un

seguida de una lección de lectura con debate general en grupo, en el que encontrarán expresión libre los factores sociales en el proceso del aprendizaje. Una lección que suponga movimiento y gran actividad muscular podrá ir seguida de la lectura de libros, de una narración o de un poema. La variedad contribuye a mantener vivo el interés y permite al maestro dirigir todos los grupos de la escuela.

Una lección puede durar de quince minutos a tres cuartos de hora. En las lecciones breves se hacen ejercicios que exijan una concentración del esfuerzo sobre determinadas dificultades. Otros ejercicios, en los que se trata de obtener velocidad, requieren que se les dedique más tiempo. Es evidente que en trabajos artísticos y manuales, en actividades teatrales, o en trabajos prácticos elementales en ciencias, en los cuales lo que interesa al niño es el resultado final, la maqueta o el dibujo terminado, etc., debe dejarse a los alumnos tiempo suficiente.

En algunas escuelas rurales, toda la sección superior dedica una tarde por semana (dos horas) a la costura o a trabajos manuales. Una maestra que no sea la que enseña en la escuela, o la esposa del titular da una vez por semana la clase de costura (a las niñas de más de ocho años de edad), mientras los demás alumnos hacen trabajos manuales o estudian lecciones complementarias.

Cómo se consigue la cooperación de los alumnos

A pesar de que programas y horarios varían según las escuelas, en todas ellas se aplica el principio de dar al niño una participación activa en la vida de la colectividad escolar. Al enfrentarse con los problemas que les plantea la vida en grupo y resolverlos, los niños reciben una educación realista que forma su carácter y su espíritu cívico.

Muchas de las situaciones en las que el niño se encuentra en la escuela se asemejan a los problemas más generales de la comunidad, y le dan así una preparación para la vida entre los adultos. El maestro de la escuela rural contribuye a la formación cívica y al desarrollo de la personalidad de los alumnos en la forma siguiente:

a) Reuniendo a todos los alumnos para que, bajo la dirección del presidente que elijan, traten de los diversos problemas de la escuela;

b) Exponiendo en un tablón de anuncios las convocatorias de los comités y los nombres de los alumnos que forman parte de los grupos encargados de la conservación del edificio escolar y del material;
c) Organizando con grupos de alumnos actividades sociales tales como fiestas deportivas, excursiones, etc.;
d) Formando comités para crear un club o una sociedad, o para cualquier iniciativa de carácter educativo, por ejemplo, la adquisición de materiales auxiliares.

Terminaremos esta sección indicando que no existe en Nueva Gales del Sur ningún sistema ni plan preestablecido para dirigir la educación del niño en la escuela rural. Se deja amplio margen a la inteligencia y a la iniciativa del maestro, a su conocimiento de los principios y sobre todo a su respeto por la personalidad de los alumnos que se le confían.

FORMACIÓN DE MAESTROS PARA LAS ESCUELAS DE CLASES MÚLTIPLES

El Departamento de Educación de Nueva Gales del Sur no ha escatimado esfuerzos para asegurar a todos los niños las mismas posibilidades de educación. Sean cuales fueren los recursos de la comunidad local, se suministra el mismo equipo y se exigen las mismas normas para que el edificio escolar sea adecuado y de construcción excelente y se da a los maestros la misma formación que a los que han de enseñar en las escuelas de los grandes centros urbanos. Es más, si se tiene en cuenta el equipo que se suministra a esas pequeñas escuelas, el espacio de que disponen para juegos y los créditos globales que se les consagran, puede decirse que son mucho más favorecidas que las grandes escuelas. No obstante, la calidad del trabajo de una escuela y su influencia sobre la comunidad local dependen mucho más del maestro que de los elementos materiales. La personalidad y las cualidades especiales del maestro son factores decisivos y tan desastrosas pueden ser para una pequeña escuela las consecuencias de una elección desafortunada, que la buena selección de los maestros ha sido siempre una de las principales preocupaciones del Departamento de Educación. Incumben al Departamento la selección, la formación, el nombramiento, los traslados, los ascensos y la remuneración de todos los maestros de las escuelas del Estado. El Departamento está en condiciones

de ofrecer a candidatos idóneos para la profesión del magisterio una formación adecuada, lo cual es una de las ventajas de una administración centralizada.

Como la escuela de clases múltiples entraña responsabilidades especiales y requiere un alto grado de competencia profesional para dirigir el desarrollo educativo de alumnos de muy diversas capacidades se reconoce generalmente que deben enviarse a esas escuelas maestros que ya cuenten con varios años de experiencia en escuelas bien dotadas de personal docente. El Departamento de Educación sólo consigue enviar a las escuelas rurales un número limitado de maestros ya experimentados. Para interesar a esos maestros por las escuelas rurales, se les ofrece un sobresueldo especial y muchas veces residencia gratuita. El problema creado por la vivienda estos últimos años y el hecho de que el maestro cobra además una prima si su mujer se encarga de la clase de costura han tenido por consecuencia que muchos maestros recién casados y bien preparados se hayan interesado por esos puestos. Además, se considera de un modo general en la profesión que un período de servicio con buenos resultados en una escuela rural debe representar un mérito para los ascensos. Por otra parte, la situación apartada, la falta de vivienda en algunos puntos y de los atractivos de la vida social en la ciudad, hacen difícil contar con maestros experimentados para ciertas escuelas, especialmente cuando se trata de maestros auxiliares para las secciones elementales en las escuelas de clases múltiples con uno o dos maestros en las pequeñas aldeas. Además, la escala de ascensos parte de las pequeñas escuelas; los mejores maestros nombrados para esas escuelas pasan luego a ocupar puestos de directores de escuelas de dos o de tres maestros, o de directores adjuntos de grandes escuelas.

En esas condiciones, es preciso recurrir a otros procedimientos. A cambio de poder cursar gratuitamente los estudios del magisterio, contando además con una beca o un subsidio, en una Normal de Maestros, con la seguridad de ejercer después de aprobar los dos cursos de formación, el estudiante que ingresa se compromete a prestar servicio en cualquier punto del Estado a que se le envíe. No son muy numerosos los estudiantes que al terminar sus estudios en una Normal son enviados inmediatamente a una escuela de maestro único, pero se procura que los maestros permanezcan el mayor tiempo posible en las escuelas rurales. Los nombramientos se hacen generalmente por un plazo de tres a cinco años, y no es fácil, una vez aceptado un nombra-

miento para una de esas escuelas, obtener un puesto en otra antes de transcurrido ese plazo. Se asegura así la continuidad en la educación de los niños en las regiones rurales y se afianzan las relaciones que tan provechosamente pueden establecerse con el transcurso del tiempo entre el maestro y la comunidad. Se tiende asimismo por ese procedimiento a estabilizar a los maestros y a limitar el número de nombramientos necesarios cada año para las pequeñas escuelas rurales.

La experiencia del trabajo en clase no es más que uno de los criterios, y no siempre el más importante, para juzgar de la competencia profesional de un maestro. Incumbe así a las seis Normales de Maestros de los Estados la gran responsabilidad —que por otra parte aceptan plenamente— de seleccionar y formar a un pequeño grupo de estudiantes que, al terminar sus estudios, pueden ser enviados inmediatamente a las escuelas de un solo maestro. Una tradición de libertad y autonomía, juntamente con la actitud del Departamento de Educación, que alienta la experimentación en lo que se refiere a planes de estudio y métodos, ha tenido por resultado que existan ciertas diferencias entre los sistemas seguidos en los diversos centros de formación de maestros. Por otra parte, se celebran periódicamente conferencias de directores y, a intervalos, diversas conferencias de profesores de Escuelas Normales, que permiten el intercambio de ideas y la evaluación de los sistemas. En lo que se refiere a la formación de maestros para escuelas de maestro único y de clases múltiples, el procedimiento seguido es generalmente similar, aunque con pequeñas variaciones de detalle.

El estudiante del magisterio tiene que capacitarse adquiriendo numerosas aptitudes; tiene que saber cómo y cuándo debe utilizarlas y conocer la importancia de su aplicación en el proceso de la enseñanza. Como al ingresar en la escuela normal el estudiante se halla generalmente en los últimos años de la adolescencia, hay que ayudarle a entrar en la mayoría de edad con un alto ideal del servicio que va a prestar y con un sentido de la responsabilidad que le incumbe, con un espíritu de tolerancia y de juicio ponderado. Finalmente, debe alentársele a estudiar el conocimiento de la cultura humanística, desarrollando su gusto y su afición por algunas de sus disciplinas. Para conseguir esos objetivos, y para la mayoría de los estudiantes que se preparan para ejercer el magisterio primario, los medios y métodos serán los mismos en casi todos los centros de formación. Como los estudiantes van progresando a un ritmo que no es el mismo para

todos, y como no todos llegan a alcanzar al mismo tiempo la competencia profesional y se necesita además cierto tiempo para comprobar sus adelantos, no se hace entre ellos selección ni especialización alguna hasta el comienzo del segundo año de estudios.

Por regla general, se elige entre todos los estudiantes un pequeño grupo de veinte a treinta alumnos de ambos sexos, para que trabajen y estudien juntos con plena conciencia de la responsabilidad que implican los cargos que van a desempeñar en una escuela rural. Son los alumnos que han demostrado tener los rasgos de carácter y la competencia necesarios y a quienes se ha alentado a consagrarse voluntariamente a ese trabajo. Durante el segundo curso, participan en las experiencias y en la vida corporativa de la Escuela Normal y estudian casi las mismas materias que los demás estudiantes. Los procedimientos didácticos que permiten desarrollar en el niño determinadas aptitudes no dependen de las condiciones locales y no hay motivo alguno para hacer una diferenciación de métodos de enseñanza con el fin de que un niño, tanto si vive en la ciudad como en el campo, aprenda a leer, a escribir, a calcular, a hablar correctamente y a portarse dignamente. Los procedimientos que el maestro siga en su clase no serán siempre los mismos, pero las diferencias no deben suponer necesariamente un plan de estudios distinto. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la medida en que el contenido del plan de estudios se basa en la experiencia: el niño tiene que partir de su experiencia personal, y su educación, en aquellos de sus aspectos que tengan sus raíces en esa experiencia, habrá de ser diferente en las regiones rurales.

Todos los profesores de la Escuela Normal tienen que exponer la materia de que especialmente se ocupan a los estudiantes de la Sección de Pequeñas Escuelas Rurales, pero los profesores de pedagogía tienen una responsabilidad muy especial, pues han de examinar detenidamente los factores que informan la vida de la comunidad en las regiones rurales y despertar en los alumnos —futuros maestros— una actitud de simpatía frente a sus problemas. Al estudiar las cuestiones de ética profesional, deberán hacer ver a sus alumnos las obligaciones que supone para un maestro el hallarse solo a cargo de una escuela y las dificultades con que puede tropezar. Por otra parte, tienen que explicarles cómo al establecer el programa una serie de elementos heterogéneos pueden fundirse en un todo homogéneo e inteligentemente adaptado a las necesidades del desarrollo del niño. La labor de los

otros profesores se enlaza con esos estudios en forma que el alumno vaya comprendiendo cómo toda la vida de la escuela dependerá de él. Finalmente, el estudiante tiene que ocuparse también de los problemas de organización escolar, que en las grandes escuelas incumben al director: registros y estadísticas, pedidos e inventarios, informes y contabilidad, relaciones con la Asociación de Padres de Alumnos y con otros individuos de la localidad. Para los maestros que no van a enseñar en las escuelas rurales, esos problemas no son tan urgentes, pues en las escuelas dotadas de numeroso personal, son los maestros de más antigüedad quienes se ocuparán de esas cuestiones.

El asesor de sección, puesto para el que el Director designa a uno de los profesores, completa la labor del profesor de pedagogía. Suele ser un profesor que se interese especialmente por el trabajo en las pequeñas escuelas rurales y que tiene experiencia a ese respecto, pero no necesariamente un profesor de pedagogía. Ayuda a los estudiantes a resolver sus problemas profesionales y personales y actúa como su inspector inmediato en la Escuela Normal. En colaboración con el profesor de pedagogía y con el maestro de "pequeñas escuelas rurales" en la "Escuela Modelo" de la Normal, prepara los programas de trabajos prácticos que completarán en las clases las explicaciones del profesor. Asiste a las prácticas con los estudiantes para discutir después con ellos sobre las lecciones que han visto dar. Por regla general se consagra a la asistencia a las clases modelo de una hora a una hora y media por semana durante el curso académico, tomando ese tiempo de las horas de clase en la Escuela Normal. Se dan también clases modelo en escuelas de párvulos, para que los alumnos vean cómo se organiza prácticamente la clase cuando se trata de educar a los niños de corta edad, el grupo que más dificultades plantea en la pequeña escuela.

Durante las seis semanas (aproximadamente) que los estudiantes de segundo curso pasan en las escuelas de prácticas, generalmente en dos períodos de tres semanas cada uno, el asesor de sección se encarga de gran parte del trabajo de inspección; la distancia a que se hallan algunas de las pequeñas escuelas en que se hacen las prácticas le obligan muchas veces a recurrir a la ayuda de otros inspectores. Se examinan las notas tomadas durante cada lección y se ayuda a los estudiantes a evaluar sus métodos de enseñanza y de mejorarlos, a observar y registrar los detalles de organización en una pequeña escuela y de sus relaciones con la comunidad. Finalmente, el juicio que el asesor

de sección formula sobre la competencia del nuevo maestro será uno de los factores de más peso en la recomendación definitiva de la Administración Central para su destino inmediato a una pequeña escuela.

Una vez al frente de su escuela como maestro único, seguirá perfeccionando su formación. El inspector local del distrito será quien primero le dé aliento y consejos, pues precisamente ocupa ese cargo por su experiencia y conocimientos, por haber sabido mantenerse al corriente de los progresos del pensamiento pedagógico y por los resultados que ha obtenido prácticamente como maestro. El inspector informa a la Administración Central sobre la competencia de los maestros, pero su función esencial es lo que podría llamarse "fertilización recíproca" de las escuelas. En las regiones rurales de nuestro país se considera ya por tradición a los inspectores como los dirigentes de un equipo de hombres entusiastas en una esfera que ofrece amplias posibilidades al espíritu de iniciativa. En cada una de sus visitas, el inspector puede ayudar a resolver problemas de organización, sugerir y enseñar prácticamente nuevos procedimientos didácticos, prestar asistencia al maestro en la preparación de planes y programas de estudio y aconsejarle sobre la mejor manera de estrechar las relaciones entre la escuela y la comunidad. El inspector de distrito organiza también a menudo un "día de prácticas" en que los maestros de varias escuelas se agrupan en una de ellas para discutir sus problemas, exponer iniciativas y proceder a un intercambio de ideas sobre los diversos aspectos de su trabajo. Los inspectores de la enseñanza de disciplinas especiales, como la música, consultan al inspector de distrito para preparar y organizar sus visitas a las escuelas.

Durante las vacaciones (por lo general durante las seis semanas de las vacaciones de verano), se dan en las Escuelas Normales conferencias sobre metodología y cuestiones profesionales. Asisten a esos cursillos, que tienen carácter voluntario, los maestros que desean mejorar su capacitación profesional. Como para asistir a ellos tienen que sacrificar su temporada de vacaciones, la elevada asistencia a esos cursillos de ampliación de estudios en período de vacaciones prueba el alto sentido moral y profesional de los maestros rurales.

ALDEAS ESCOLARES

Si miramos en el tiempo y en el espacio, dentro del linde nacional y más allá ya en el ámbito internacional, fue y sigue siendo la preocupación del hombre civilizado como individuo social, político, económico y cultural, aquella que trata de elevar al pueblo al nivel común de bienestar espiritual y material que dignamente merece toda criatura humana.

Y es en ese ámbito nacional e internacional que múltiples núcleos estatales, municipales o privados, prodigan sus medios realizadores para extender el beneficio del alfabeto en primer lugar y los elementos formativos después, que harán capaz al individuo dentro de su propia personalidad, en un propósito de integración armónica del todo social. Así las escuelas con sus ciclos preescolares, escolares y post-escolares; los institutos secundarios, técnicos, profesionales y universitarios, siguen su batalla incesante por absorber y capacitar a ese hombre, dentro de un medio social que, tantas veces sufre el crujir de sus ajustes progresistas por la propia incompetencia de sus mismos integrantes.

Nos hallamos en nuestro país con un vasto sector social, que geopolíticamente vive sumergido en su capacidad para vivir, sin que ni siquiera la escuela primaria pueda atraerlos a su ámbito benéfico. Es en esos espacios inmensos de nuestras tierras americanas, que la población dispersa yace telúricamente quieta, en ese cierto fatalismo de quienes poco o nada esperan de la acción estatal, municipal o privada, en cuanto a su mejoramiento cultural.

Sea en la pampa boscosa junto al Pilcomayo, sea en el altiplano norteño, sea en la enorme meseta patagónica, nos hallamos ante miles de niños sin escolaridad, que a través de los años acrece ese saldo negativo de analfabetismo que todavía nos afecta como país civilizado.

Son jalones de una experiencia relativamente nueva en nuestro país, los de las escuelas hogares y los albergues escolares como solución inmediata del gran problema del niño situado en núcleos familiares de ubicación dispersa o alejado de las escue-

las comunes, que generalmente accionan en centros urbanos, suburbanos y rurales de población más o menos densa y estable.

Pero es convicción en quienes actúan en tal experiencia, que ella no cumple su cometido educativo en forma integral y sobre todo por la unilateralidad que supone atender tan sólo al niño y abandonar a la familia a su suerte, allí en la dimensión vacía del gran espacio patagónico, chaqueño o jujeño.

Surge por consiguiente el planteo integral de este problema. Y es entonces que adquiere actualidad constructiva y sugerente ese fenómeno social que en varios lugares del país ha ocurrido. Nos referimos a las llamadas "aldeas escolares", que consisten en caseríos o rancheríos en el aledaño escolar, para acercar al niño de hogares apartados. Con el tiempo el caserío o ranchería fija su personalidad de pueblo, para incorporarse en el mapa nacional como un centro urbano más, de típica fisonomía campesina.

Pero estas villas campesinas adolecen de todas las fallas de un improvisado y anárquico amontonamiento de gentes, sin las previsiones higiénicas, económicas y aún sociales, que crean, de hecho, un tremendo problema de reorganización y recuperación colectiva. Se nos dirá que, en suma, cabe afrontar como misión periescolar esa reorganización o recuperación; pero bien sabemos que la escuela sola con sus estrictos recursos, sin las atribuciones propias de un ente municipal o urbanístico en su complejidad realizadora, mal podría extender su fluir educativo en un sector que así instalado adquiere la presencia de las malezas en un baldío.

De ahí la iniciativa del Consejo Nacional de Educación al propiciar ejemplarmente la instalación de una aldea escolar en la provincia de Río Negro; allí donde la población indígena dispersa, situada a 4 ó 5 leguas del lugar denominado Llanquín, ribera derecha del río Limay, podría aglutinarse en una villa organizada y moderna, junto a la escuela Nº 150 que desde ya cuenta con un excelente edificio de 5 aulas —hoy casi vacío—, dos grupos de casas para el personal e instalación de agua corriente y luz eléctrica.

Para culminar este propósito, el Consejo Nacional de Educación ha concitado la colaboración de entes estatales, que dentro de sus posibilidades aportarán sus medios de realización que, sin grandes sacrificios económicos, permitan instalar en vivien-

das de arquitectura rural, un núcleo urbano para 40 o más familias indígenas.

Destacada es la colaboración de las autoridades gubernativas de la provincia de Río Negro que, desde ya se hacen cargo de la dirección y financiación del plan urbanístico y colonizador que esta iniciativa exige. De la zona boscosa de la región de Nahuel Huapi, se extraerá a título gratuito, cedido por la Dirección de Parques Nacionales, toda la madera necesaria. Y es digna de elogio la actitud del Ejército Nacional que, por intermedio del Cuerpo de Montaña de Bariloche, volcará todos sus elementos de maestranza, de zapadores pontoneros y otros recursos, para la construcción de un canal de riego y la instalación de un puente carretero sobre el río Limay con acceso a la futura aldea escolar.

Con los medios de movilidad que provee la provincia de Río Negro, se cubrirá el aspecto principalísimo del transporte de material de construcción.

En el centro de la villa se instalará un grupo electrógeno suficiente para el suministro de energía eléctrica a las viviendas y a los sectores de futuras industrias, dentro de la proyección colonizadora que el agro inmediato supone.

Proyección colonizadora que presumiblemente contará con el apoyo del INTA y aún del Consejo Agrario Nacional.

Realizado el censo de los futuros pobladores de la aldea, se cumplirán detalles preliminares del compromiso de cada jefe de familia, en cuanto a la colaboración en la mano de obra u otros medios para levantar sus propias viviendas. De esta manera el plan propone, desde el comienzo, la necesaria actitud del hombre que se ayuda a sí mismo sin confiar, como es común en el indígena, que los demás —en este caso los blancos o el "gobierno"— le den todo hecho.

Esta vez la familia campesina no acercará a la escuela el rancho o la choza que precariamente admiten sus posibilidades económicas, sino que, con ayuda del gobierno logrará, con su esfuerzo personal, levantar su casita rural con los imprescindibles elementos que dan la higiene y comodidad de toda vivienda digna. Ante el escepticismo de quienes dudan del indio o del "criollo" que es, en suma, el paria de nuestra tierra ancha y gaucha, afirmamos que los descendientes del Arauco en el Sur de los guaraníes o diaguitas, en el Norte, son accesibles a una

recuperación educativa; recuperación educativa que, cumplida, en los términos que comentamos, significará el regreso dignificante del hombre autóctono a sus lares, en una asimilación moderna que los transformará en un sector positivo, para barrer del desierto geográfico de la Argentina, el aún penoso cuadro social de gente sumergida y analfabeta, por añadidura. Con la aldea escolar organizada dentro del somero esbozo aquí expresado, donde el educador actuará centralizando su gestión civilizadora, superaremos, en profundidad, esta etapa alfabetizadora y educativa, que nos queda por cumplir en este país nuestro, para situarnos entre los primeros del mundo en su índice cultural y por consiguiente económico, político y social.

Marzo, 22 de 1960.

HORACIO RATIER
Vocal
Consejo Nacional de Educación

AVISO IMPORTANTE

Se comunica que la Dirección General de Personal tramita oficialmente y sin cargo alguno, la jubilación del personal del Consejo Nacional de Educación.

Para toda información al respecto, los interesados deben dirigirse directamente, personalmente o por escrito, a la Sección Jubilaciones, calle Pizzurno Nº 935, 1er. piso, Capital Federal.

EN EL "DÍA DE LAS AMÉRICAS" [1]

Ayer colonias europeas, hoy estados soberanos, con la unánime e inquebrantable resolución de no reconocer derechos de conquista; ayer masas oprimidas; hoy pueblos emancipados, unidos decididamente para mostrar su repudio absoluto hacia todas las formas de esclavitud, por ignominiosas; ayer regímenes despóticos, hoy gobiernos democráticos, aunados en la gigantesca tarea de defender sin vacilación los intereses americanos.

Naciones que se juntan, pueblos que se hermanan, banderas que se entrelazan, himnos que se confunden en un solo ideal de conciencia americana: eso es América, tierra de paz, tierra de trabajo, tierra de hombres libres.

Veintiuna naciones y un solo continente que abre generoso sus fecundos surcos a la semilla bendita de la libertad; veintiuna banderas y un solo cielo que brinda su inconmensurable grandeza para que ellas flameen por siempre, desplegadas al viento, como alas gloriosas de la libertad; veintiún himnos y un solo canto de libertad que brota vibrante y gozoso de todos los labios americanos: veintiuna naciones, veintiuna banderas, veintiún himnos y un solo corazón, que late únicamente por una América libre, en paz con el mundo entero.

Como hoy brilla, en su firmamento siempre diáfano brillará eternamente radiante el sol de la libertad, iluminando de felicidad los rostros, iluminando de felicidad las almas.

Por los siglos de los siglos, como hoy se pueblan, seguirán poblándose sus ámbitos de voces infantiles que, sin inquietudes que amedrentan, cantarán su dicha en mil juegos inocentes; como hoy se pueblan, seguirán poblándose sus ámbitos, por los siglos de los siglos, de multitud de pájaros, que brindarán sus trinos y gorjeos a la luz, a esa luz sin sombras de barrotes que aprisionan y entorpecen.

---

(1) El "Día de las Américas" fué instituído en 1930 por iniciativa del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, con motivo de recordar ese día la trascendental decisión de sostener la hermandad continental, tomada en Wáshington el 14 de abril de 1890 por el primer Congreso de Estados Americanos allí convocado, al crear la Oficina de las Repúblicas Americanas, que más tarde recibiría el nombre de Unión Panamericana.

¡Cuadro de inefable belleza el que ofrece y ofrecerá así el panorama americano: Inocencia de niños, trinos de pájaros, en magnífica conjunción con el libre albedrío de los hombres!

En este su día, 14 de Abril, en América repicarán a gloria las campanas de sus escuelas y sus templos y, vibrando y vibrando, surcarán el espacio sus sonidos de bronce para decir a los habitantes de allende los océanos:

¡Oíd, mortales, América es tierra de promisión para todos los hombres trabajadores y honrados del orbe que sepan respetar y llevar a la práctica el noble sentido del mensaje bíblico: "... Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!

En este día, 14 de Abril, el repique de las campanas, vibrando y vibrando, le dirá también al habitante y al ciudadano de su suelo:

Extranjero: En este día de los americanos, descubriéndote para saludar de pie la grandeza de la nación que te cobija, honras a tu patria lejana porque te dignificas.

Americano: En este tu día, saludando de pie la grandeza de tu país natal, saludas también la grandeza de América.

JESÚS BERGUEIRO
Director

23 DE ABRIL: DíA DEL IDIOMA

Enraizada en el latín vulgar o latín popular, la lengua castellana fue desarrollando su tronco endeble para convertirse en lo que diose en llamar *Romance* con el abono fecundo de las lenguas bárbaras.

Florecen, por entonces, los cancioneros de Castilla.

Transformando su estructura, la vivificante savia árabe engruesa su tronco y va espesando su ramaje.

El cantar del Mío Cid es el fruto primero de la épica castellana.

Y así, durante el medioevo conglomeran también su tupida ramazón la aparición de los denominados libros de caballería, entre los que cabe destacar el "Amadis de Gaula", y aumentan el verdor de su follaje, dándole mayor colorido, el "Libro del buen amor", "El conde de Lucanor" y la "Celestina", en sus distintos géneros literarios.

Después de no pocas vicisitudes, el despertar de la cultura clásica purifica y fortifica a la vez su contextura interna, dándole belleza exterior la notable legión de sobresalientes poetas y prosistas del Renacimiento, como Lope de Rueda, Santa Teresa de Jesún, Juan Boscan, Garcilaso de la Vega, Diego Hurtado de Mendoza y otros.

Pasado el Renacimiento de las letras, mientras se estanca o decae la floración de algunas lenguas, especialmente europeas, la lengua castellana alcanza su edad de oro con la pléyade de cultores de las bellas letras de esa época feliz.

Y el árbol fecundante del idioma en plena madurez entrega sus mejores frutos en todos los géneros literarios, y así aparecen nombres que aún hoy, después de esa edad de oro que abarcó casi siglo y medio, continúan imponiendo su actualidad, como fray Luis de León, Luis de Góngora, Francisco de Quevedo y Villegas, Tirso de Molina, Pedro Calderón de la Barca, y Baltasar Gracián, entre otros.

Y por encima de todos, se destaca en esa edad de oro de las letras españolas, el escritor supremo que dio nombre y renombre a la lengua castellana, Miguel de Cervantes Saavedra, autor de la obra maestra de la literatura hispana de todos los tiempos: "El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha".

La lengua castellana o idioma español o lengua de Cervantes alcanza su máximo vigor con esta obra cumbre de su literatura: de ella se nutre la novela moderna porque este célebre libro es modelo en su género, no solamente por su forma, traducida en la riqueza de su estilo y en la variedad de su vocabulario, que dan belleza a la expresión y conforman con perfecta claridad su valor lexicográfico, sino también por su fondo, que encierra un profundo contenido humanista, enfrentando el materialismo de Sancho Panza con el idealismo de don Quijote.

Como homenaje al "Manco de Lepanto", que inmortalizó su nombre con esta joya insuperable del habla española, se ha instituido el día 23 de abril, fecha aniversario de su fallecimiento, como *"Día del Idioma"*.

Y es así cómo, año tras año, en el aniversario de su muerte, acaecida en Madrid el 23 de abril de 1616, se renueva el recuerdo de su por demás azarosa vida y se lo encumbra en el pedestal de los genios de la literatura española y universal, repitiendo, para honor y gloria de su nombre, con Ricardo León: "¡Qué blando y flexible el castellano para el matiz, qué rico en armonías imitativas, qué dulce para el gusto musical!"

Si por el idioma se nos juzga, ¿qué pueblo habrá moderno de más aguda sensibilidad? Dicen que es lengua de bronce, y claro que lo es: bronce viejo de cañones, de campanas y clarines en los rebatos de la guerra, en los arranques de la pasión y de la gloria, en los trances crudos de embriaguez heroica y de terror; pero un panal sabrosísimo de miel para decir halagos y finuras.

JESÚS BERGUEIRO
Director

"POR TIERRAS DEL SUR"

(Impresiones)

Con el patrocinio del *Gobierno de la Provincia de Neuquén y de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º,* una delegación de alumnos acompañados por un maestro en representación de la escuela, el presidente de la Asociación Cooperadora y un médico cooperador, efectuaron entre el 18 y el 29 de diciembre último una visita a esa Provincia.

El objeto fundamental era retribuir las efectuadas en dos oportunidades por maestros, alumnos y padres de Neuquén a la escuela Nº 15 y además conocer las inmensas bellezas que encierran los rincones de nuestra patria.

El autor de esta nota tuvo la dicha de concurrir como representante de la escuela y a no dudarlo que regresó plenamente satisfecho del viaje; satisfacción que contempla los aspectos del mismo.

Muchas veces al observar una pintura con tonos y matices distintos, nos parece un poco de exageración del autor; dudamos de su real exactitud; creemos estar en presencia de un algo extravagante.

Pero quien haya tenido la dicha de conocer la región de los Lagos en la *Provincia de Neuquén,* otra será su opinión. Los ojos se inundan de colores; quisieran poseer una potencia mayor para captar toda la imagen de maravillas que a su frente se presenta; y al entornarlos, una sensación de blanda belleza se acuna en las pupilas, como queriendo mecer un sueño imposible de describir. Al unísono, el corazón se estruja de emoción, sus latidos se acentúan como queriendo salir del pecho, para gritar con toda su sangre la imponencia y la grandeza de tanta maravilla.

Iniciando el recorrido desde *San Martín de los Andes,* situado al pie de la *Vega de Maipú,* región fértil y sobre la orilla este del *Lago Lácar,* de transparentes aguas y utilizando una lancha se cruza el lago hasta llegar a *Hua Hum,* lugar próximo a la frontera con Chile. Dos escalas señalan la presencia de dos maravillas de la naturaleza: *Quila Quina* y *Pucará;* y en ellos, el maestro argentino, sacrificado y silencioso, cumpliendo su apostolado con abnegación y fortaleza tal, como para soportar la soledad imponente, con el recuadro de las selvas y la majestad de nieves siempre eternas.

En el continuo andar, hacia el lado opuesto y más al sur y en eslabón imponente la presencia de la cadena de lagos, cada uno con una belleza distinta, como si la naturaleza la hubiera colocado como con la mano, para solaz del espíritu y de los ojos.

El final de esa ruta depara una aparición fantasmagórica; una quietud y soledad que no se sabe si es el anuncio de una pujante vida o el preludio de la muerte. Pero no: es la vida que surge con toda su potencia como si en la lucha contra la nada, tocara su marcha triunfal. Allí está el *Nahuel Huapi,* imponente, silencioso, cristalino, abrazado por la selva virgen y el fulgor de las altas cumbres coronadas de nieves eternas.

¡Qué impotente se torna el hombre para alcanzar tanta verdad en la belleza de la vida; cómo se inflama de alegría el pecho y cómo se inundan los ojos de diamantina luz, para proyectarse en un sueño.

Es que la patria, esta *Argentina,* está allí; bravía, majestuosa, imponente, como mostrando al mundo entero su pujanza, como el granito de su cordillera.

Yo diría con palabras de *Fernán Félix de Amador:* "Todo es grande allí, desde la montaña que florece en pleno cielo, hasta el lago que busca en el infinito la misteriosa perla de la eternidad."

Y en ese trajinar intenso surge la comparación: allá en la gran ciudad la movilidad permanente, el ruido incesante, las grandes avenidas, los edificios enormes, el vaivén de las gentes, toda una ciudad grandiosa; acá, la tranquilidad severa, el murmurar de los vientos, el silencio de la selva, la serenidad de los lagos, la campiña ubérrima, el trabajo silencioso y productivo; pero he aquí lo grande y lo sublime: Aquí y allá el mismo amor a la Patria, la misma argentinidad, el idéntico afán de trabajo y de progreso, las mismas estrofas de la Libertad y el mismo grito sonoro y sagrado que dice:

"¡Bendita sea nuestra tierra argentina!"

JUAN ANGEL PROPATO
Maestro
Escuela Nº 15 del C. E. II

III REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

México, marzo 14-19, 1960

Informe de la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, señora Clotilde Sabattini de Barón Biza sobre lo actuado en su carácter de representante de la República Argentina, en la 3ª reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina, reunido en México entre los días 14 y 19 de marzo último.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convocó al Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina, el que realizó su 3ª reunión en la capital de México, los días 14 al 19 del mes de marzo de este año. Con el carácter de embajadora y ministro plenipotenciario, representó a nuestro país ante el mismo, la titular del Consejo Nacional de Educación, cuyo informe sobre lo actuado en aquel, transcribimos textualmente:

El Comité Consultivo Intergubernamental para la Expansión de la Enseñanza Primaria en América Latina, convocado por el Director General de la UNESCO para asesorarlo en el desarrollo del Proyecto Principal Nº 1, celebró su tercera reunión en la Sala de Conferencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, ciudad de México, del 14 al 19 de marzo de 1960 con asistencia del Director General de la UNESCO y de delegados de once de los doce países que lo componen, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Paraguay y Perú; de representantes de Cuba, República Dominicana y Venezuela y de observadores de España, Italia, Santa Sede, Suecia, Unión Soviética, Naciones Unidas (CEPAL), Centro de Información de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, UNICEF, Organización de los Estados Americanos, Confederación de Educadores Americanos, Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza, Unión Mundial de Maestros Católicos, Oficina Internacional de Educación Católica, Liga Internacional de Derechos del Hombre, Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa y Centro Regional Fundamental para América Latina.

La Reunión se honró con la presencia y participación de los tres Ministros de Educación, de Costa Rica señor licenciado Fernando Runne-

baun; de México, doctor Jaime Torres Bodet; y de Venezuela doctor Rafael Pizane.

El Comité designó como Presidente al doctor Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública de México; como Vicepresidente al señor Licenciado Fernando Runnebaun, Delegado de Costa Rica y Ministro de Educación de ese país, a la señora Clotilde Sabattini de Barón Biza, Delegada de Argentina y Presidenta del Consejo Nacional de Educación de su país, y al señor Manuel López Dávila, Jefe de la Delegación de México; y nombró relatores al señor José Portugal Catacora, Delegado del Perú y al señor Julio Aguillar y Pérez, de la Delegación Mexicana. Actuó como secretario General el señor Oscar Vera, coordinador del Proyecto Principal Nº 1.

El Comité Consultivo estudió detenidamente los tres puntos de la Agenda (Anexo 2); los documentos que le fueran sometidos por la Secretaría de la Unesco (HAV/PP.CC/1960/1; HAV/PP.CC/1960/2; HAV/PP.CC/1960/3; HAV/PP.CC/1960/4; HAV/RP/CEDSE/1959/1 y separada 11G/5Prov.) y los informes adicionales sobre el desarrollo del Proyecto Principal Nº 1 presentados por el coordinador del mismo y por los Delegados representantes y observadores participantes. Al cabo de diez sesiones de trabajo, la III Reunión del Comité Consultivo, ACORDÓ:

1. — *En relación con el desarrollo del Proyecto Principal Nº 1 durante el período 1957-1960:*

1.01. — Señalar la entusiasta acogida que el Proyecto Principal Nº 1 ha tenido en los países latinoamericanos, a los cuales ofrece soluciones adecuadas para el urgente problema de la educación primaria.

1.02. — Congratularse de que los hechos hayan venido a corroborar la confianza depositada por los Estados Miembros de la UNESCO en la respuesta que darían los países latinoamericanos al aceptar el compromiso de poner en práctica el Proyecto contraído en las conferencias de Lima y ratificado en la Conferencia General de Nueva Delhi.

1.03. — Felicitar a la Secretaría de la UNESCO por el excelente informe que ha puesto a su consideración, cuyos datos y apreciación reflejan fielmente, de manera global y realista, el desarrollo y la situación presente del Proyecto Principal.

1.04. — Sugerir la incorporación en el texto definitivo del Informe sobre el desarrollo del Proyecto Principal Nº 1 de los datos complementarios proporcionados por algunos delegados.

1.05. — Poner de relieve los importantes esfuerzos de los diversos países latinoamericanos para alcanzar las finalidades del Proyecto Principal Nº 1, así como las deficiencias que deben ser superadas de las cuales se da cuenta detallada en el Informe de la Secretaría, y destacar particularmente las siguientes conclusiones de dicho documento:

1. — El aumento de alrededor de cuatro millones de niños en la matrícula escolar, desde 1956, la creación de noventa

mil nuevas plazas de maestros y el considerable incremento de los presupuestos de educación, constituyen la demostración más expresiva del esfuerzo desarrollado y del extraordinario éxito logrado por los países latinoamericanos en la expansión de la educación primaria.

2. — El impulso dado a la expansión de la educación primaria ha sido especialmente importante en países latinoamericanos que tratan de realizar planes amplios de desarrollo económico y social.

3. — Pese a los avances logrados, son muchos y muy importantes los problemas que quedan por resolver para generalizar la educación primaria en todos los países de la región. Su solución requerirá intensificar en los próximos años el ritmo de los esfuerzos realizados.

1.06. — Destacar, entre otras, las siguientes iniciativas y realizaciones de los Estados Miembros que participaron en la III Reunión.

— *En Argentina:* La adopción del Estatuto del Docente, que incluye, entre otros, el ingreso y ascensos por concurso, asegura la estabilidad, prevé bonificaciones por antigüedad y la jubilación a los 25 años de servicios sin límite de edad; y la asistencia de más de 2.800.000 niños a las escuelas primarias gracias a las medidas tomadas en favor de la expansión de los servicios educativos.

— *En Bolivia:* El aumento de las sumas destinadas a la educación hasta un 32 % del presupuesto nacional, y el aumento considerable (22 %) de la matrícula escolar y del número de maestros (27 %).

— *En Brasil:* El aumento de un millón y medio de niños en la matrícula de la educación primaria (23 %); la realización de numerosos cursos de perfeccionamiento de maestros en servicio; y la culminación de las investigaciones pedagógicas predominantes en la evolución de la inteligencia infantil.

— *En Colombia:* El reciente acuerdo entre el gobierno y las industrias para la creación de escuelas; la contribución de la Federación Nacional de Cafeteros a la construcción de edificios escolares en las zonas productoras de café, la cooperación de Acción Popular Cultural para instruir por medios radiofónicos a los sectores de población en edad escolar privados de escuela.

— *En Costa Rica:* El mejoramiento del régimen de pensiones para los maestros; el gran empuje dado a la campaña para la profesionalización del magisterio, y el considerable aumento de la matrícula escolar (22 %).

— *En Cuba:* La realización de una campaña de vastas proporciones para hacer efectiva, en plazo muy breve, la extensión de la educación primaria a toda la población en edad escolar y el aumento del 40 % en la matrícula en el año 1959.

—*En Ecuador:* La reciente creación de la Oficina de Planeamiento Integral de Educación y la continuada y preferente atención dada a la extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria.

—*En Honduras:* La responsabilidad asumida por el Estado de costear los sueldos de los maestros, que estaba a cargo de los municipios, el establecimiento del escalafón del magisterio y el programa de educación comunal.

—*En México:* La iniciación de un plan nacional de educación primaria de once años; un programa de distribución gratuita de textos escolares; y de un plan de instalación de edificios escolares prefabricados, y el incremento de los beneficios y garantías de los trabajadores de la educación así como de sus sueldos y condiciones de seguridad social.

—*En Paraguay:* La realización de un programa de construcciones escolares; la elaboración reciente de la Ley sobre la reforma Educativa General en el país.

—*En Perú:* El notable impulso dado a la educación primaria y particularmente, a los núcleos escolares campesinos y a los Institutos Experimentales, y la preparación de un plan de desarrollo integral de la educación.

—*En Venezuela:* La incorporación de 450.000 nuevos niños a las escuelas, desde enero de 1958, alcanzando un total de 1.200.000 escolares; la creación de escuelas normales para atender 25.000 estudiantes; el aumento del número de maestros de veinte a veintitrés mil; el mejoramiento y unificación de los sueldos del magisterio; la creación de la oficina de Planeamiento Integral de la Educación; la creación de Institutos para la formación de dirigentes de la educación; la construcción de nuevas aulas para más de 250.000 niños y el aumento del presupuesto para la educación en más de un 150 %.

1.07. —Ratificar las finalidades del Proyecto Principal Nº 1, tal y como fueron aprobadas en la Segunda Reunión del Comité Consultivo, celebrada en Panamá en 1958 y expresar su satisfacción por el número, importancia y eficacia de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de la UNESCO en relación con dichas finalidades.

1.08. — Destacar, entre las múltiples actividades de la UNESCO en el desarrollo del Proyecto Principal, las siguientes realizaciones:

a) La formación de dirigentes y especialistas en educación a través de las Universidades Asociadas;

b) La tarea emprendida en las Escuelas Normales Asociadas para la formación y perfeccionamiento de maestros, el mejoramiento de programas y métodos de enseñanza, y el perfeccionamiento de supervisores;

c) Los diversos cursos especiales realizados dentro del plan de

actividades del Proyecto Principal sobre estadística escolar, supervisión, documentación pedagógica, planeamiento de la educación (OEA y Colombia) y perfeccionamiento de maestros en ejercicio;

d) Las reuniones y seminarios celebrados, entre los cuales pueden citarse: el Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, organizado conjuntamente con la OEA (Wáshington, junio de 1958); el Seminario Interamericano sobre Perfeccionamiento del Magisterio en Ejercicio (Montevideo, octubre de 1958); y la reunión preparatoria de la Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Social y Económico (Río de Janeiro, octubre de 1959).

e) La publicación del Boletín del Proyecto Principal;

f) La edición de los manuales: "La situación educativa en América Latina"; "Fundamentos de la Educación" y "Sociedad y Educación en América Latina"; la preparación de monografías especiales y los trabajos de investigación sobre problemas relacionados con la escuela y la comunidad;

g) La coordinación cada vez más eficaz de la Asistencia Técnica de la UNESCO en América Latina, con los objetivos del Proyecto Principal.

1.09. — Agradecer la colaboración afectiva, prestada en una u otra forma al desarrollo del Proyecto Principal por todos los países americanos, varios Estados Miembros de la UNESCO de otras regiones del mundo y diversas organizaciones internacionales, y destacar muy especialmente la valiosa contribución.

a) De los gobiernos de Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Checoslovaquia, España, Francia e Italia; de la Organización de los Estados Americanos y de la Oficina de Educación Iberoamericana para el programa de becas;

b) De los gobiernos de Brasil y Chile, para que el funcionamiento de las Universidades Asociadas, y del gobierno de España para la organización de cursos de estadística, escuelas de un maestro y de construcciones escolares;

c) De la Organización de los Estados Americanos a través de Centro de Estadística Económica y Financiera (Universidad de Chile), para un curso de estadística escolar; de la revista "La Educación", y otros aspectos de su programa regular, para difundir las actividades del Proyecto y cooperar en ellas y para el curso sobre planeamiento de la educación;

d) De la Oficina de Educación Iberoamericana para la organización de un curso sobre documentación pedagógica;

e) De los Gobiernos de Colombia, Ecuador, Haití, Honduras y Nicaragua, para el establecimiento de escuelas Normales Asociadas.

f) De la OEA y del Gobierno de Venezuela en el mantenimiento del Centro Interamericano de Educación Rural;

guay que aún brindaron hospitalidad a las reuniones del Proyecto;

h) Del Gobierno de los Estados Unidos que, a través de sus programas bilaterales, ha realizado una ingente labor para ayudar a muchos países de América Latina en la solución de diversos problemas educativos.

2. — *Programa y Presupuesto del Proyecto Principal para 1961-1962.*

2.01. — Después de haber considerado atentamente y aprobado en general la parte del documento 11C/5 Prov. que corresponde al Proyecto Principal Nº 1, formular sugestiones sobre los siguientes puntos:

2.02. — *Denominación del Proyecto*

Teniendo en cuenta las finalidades del Proyecto, tal como fueron reformuladas por la II reunión del Comité Consultivo y aprobadas por la X Conferencia General a saber: planeamiento de la Educación, extensión de la Educación Primaria; revisión de planes y programas de estudios y formación y perfeccionamiento de maestros y de especialistas en educación, y en vista de que tanto las finalidades expresadas como las actividades que en relación con ellas se están desarrollando tienen mayor amplitud que la implícita en la actual denominación "Proyecto Principal sobre la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina" (Formación de maestros), el Comité recomienda:

Que se cambie la actual denominación del Proyecto por la siguiente:

"Proyecto Principal Nº 1 sobre Extensión y Mejoramiento de la Educación Primaria en América Latina".

Al recomendar esta modificación del nombre del Proyecto, el Comité tuvo en cuenta, además que si bien el esfuerzo coordinado de los Estados Miembros de América Latina y de los organismos internacionales y otros países y entidades que se realiza dentro del marco del Proyecto Principal debe concentrarse primordialmente en la Educación Primaria, la extensión y el mejoramiento de ésta repercuten sobre los niveles de educación post-primaria y que las actividades del Proyecto deberán vincularse cada vez más tanto al resto del sistema escolar como al desarrollo social y económico de los países.

2.03. — *Composición del Comité Consultivo*

Considerando que la actual composición del Comité Consultivo excluye a nueve de los países que participan en las actividades del Proyecto Principal;

Que la información directa, la opinión y el consejo de todos ellos son, en principio, igualmente valiosos y necesarios para

asesorar al Director General de la UNESCO en las tareas de formular la política del Proyecto;

Que conviene fortalecer en todo momento la acción conjunta y el sentido de responsabilidad de todos los países directamente interesados en la orientación y en la ejecución del proyecto;

Es de todo punto indispensable que el Comité Consultivo se amplie de manera que incluya a los veintiún países que respectivamente tienen derecho a formar parte del mismo.

2.04. — Recomendar que la IV Reunión del Comité Consultivo y la Reunión de Directores Generales prevista para comienzos de 1962, se refundan o se celebren simultáneamente y que concurran a ellas las más altas autoridades responsables de la educación primaria en cada país.

2.05. — *Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Social y Económico*

Recomendar a la UNESCO que se incluya en el Programa y Presupuesto del Proyecto Principal para 1961-1962 la realización de una Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Social y Económico en la forma y con los créditos que se señalan en el Documento informativo sobre dicha Conferencia, sometido por la Secretaría de la UNESCO a la consideración del Comité.

2.06. — *Evaluación del Proyecto Principal*

Recomendar a la UNESCO que en el Programa y Presupuesto del Proyecto Principal para 1961-1962 se prevea el estudio de las bases y de los instrumentos necesarios para una evaluación objetiva de los resultados obtenidos y de los métodos empleados en el desarrollo del Proyecto Principal, al cumplirse, en 1962 los cinco primeros años de su aplicación.

2.07. — Recomendar que se excluya de las actividades del próximo bienio la Reunión de Directores de Escuelas Normales Asociadas, cuya realización está prevista en el plan de trabajo del Proyecto Principal para 1960, y que las economías resultantes de esta recomendación y de la recomendación número 2.04 se destinen a cubrir los gastos adicionales que ha de requerir la ampliación del Comité Consultivo, a continuar la cooperación con las organizaciones de maestros y a reforzar otras actividades del Proyecto.

2.08. — Recomendar que se considere en los programas de Asistencia Técnica de los países en los cuales se han establecido instituciones asociadas al Proyecto, la provisión de expertos que contribuyan a hacer más efectiva la labor de dichas instituciones.

2.09. — Recomendar que se amplíe la edición de ejemplares del Boletín del Proyecto Principal a fin de facilitar su más amplia difusión entre los sectores interesados y que se promueva su venta.

bierno de Venezuela la cooperación que deben seguir prestando al CIER a fin de mantener su carácter regional una vez que la responsabilidad financiera del mantenimiento de dicho Centro haya pasado totalmente al Gobierno venezolano a partir de 1963.

3. — *En relación con el futuro desarrollo del Proyecto Principal:*

3.01. — Reiterar a los Gobiernos que si bien son considerables los avances logrados hasta ahora para generalizar la educación primaria, deben incrementar decididamente sus esfuerzos ya que la primera etapa del Proyecto ha acreditado plenamente que dicho problema puede resolverse en un plazo razonablemente breve si se dedican a la tarea el personal y los recursos necesarios.

3.02. — Contribuir a que se difunda en todos los sectores de la opinión pública la comprensión de que una población educada es la base de una democracia operante, de la efectiva participación del pueblo en los asuntos nacionales, del desarrollo industrial y agrícola, de una mayor producción, de un mayor ingreso *per cápita,* y, por lo tanto, de más altos niveles de vida y del bienestar social y económico, y de que las inversiones destinadas a la educación son, en realidad, altamente rentables.

3.03. — Sugerir que en los futuros documentos sobre el desarrollo del Proyecto Principal se inserten datos que muestren la relación entre las sumas que se destinen a la educación y el ingreso *per cápita,* y otras informaciones que permitan apreciar el esfuerzo educativo de cada país en relación con sus propios recursos.

3.04. — Recomendar:

Que se eleve el porcentaje de los presupuestos de educación en relación con los generales de cada país y que dentro de aquellos se destine la alta proporción que debe corresponder a la educación primaria, ya que las sumas que se invierten por alumno en la mayoría de los países no permiten ni un desarrollo eficiente de la labor educativa ni una justa compensación para el maestro.

3.05. — Sugerir que las deseables reducciones de los presupuestos de defensa nacional, propuestas ya por algunos Gobiernos latinoamericanos, se dediquen al financiamiento de los planes de extensión y mejoramiento de la educación.

3.06. — A los Estados Miembros de la UNESCO, particularmente a los del Hemisferio Occidental, que estudien y formulen planes para contribuir al desarrollo de la educación de América Latina, en los cuales las iniciativas nacionales se coordinen con los programas bilaterales e internacionales de ayuda económica y de asistencia técnica.

3.07. — Dirigir un llamamiento a los estadistas del Continente americano que últimamente han intercambiado visitas y celebrado consultas para considerar los problemas de este Hemisferio, y a todos los Gobiernos de América, para que en sus futuros acuerdos internacionales y en los planes nacionales de desarrollo que formulen concedan a los problemas de la educación la importancia que les corresponde.

3.08. — Formular votos para que la resolución sobre "Desarme General y Completo", adoptada recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aplique cuanto antes y para que los recursos que así se liberen, se pongan al servicio del desarrollo social y económico de los pueblos incluyendo el desarrollo de los servicios educativos.

3.09. — Recomendar que los Gobiernos de los Estados Miembros que participan en el Proyecto Principal, instruyan a sus representantes en las Instituciones internacionales de crédito para que destaquen la necesidad de conceder préstamos a los países con el objeto de financiar las construcciones escolares.

3.10. — Invitar a los Estados Miembros del Hemisferio Occidental a que estudien la creación de un Fondo Interamericano de Cooperación para el fomento de la educación en los países que lo necesiten.

3.11. — Estimular a los sectores privados que dentro de cada país contribuyen o pueden contribuir a la obra de la educación, incluyendo la enseñanza privada, a que intensifiquen su concurso para la obtención de los fines del Proyecto Principal, y a los Gobiernos, a que faciliten y encaucen dicho concurso.

3.12. — Recomendar que en la formulación de los programas nacionales de Asistencia Técnica de la UNESCO, los países concedan preferencia a los campos de actividad relacionados directamente con el Proyecto Principal.

3.13. — Destacar la cooperación y apoyo decidido que las organizaciones nacionales e internacionales de maestros vienen prestando al Proyecto Principal.

3.14. — Recomendar:

Que los Gobiernos estimulen el desarrollo de las organizaciones de maestros, les concedan la protección debida y aprovechen al máximo su asesoramiento y cooperación en la tarea de alcanzar las finalidades del Proyecto.

3.15. — A los Gobiernos que se asegure la consideración debida a los maestros, tanto en el orden económico, como en lo que atañe a sus derechos profesionales y administrativos, y se implante a su favor, donde no exista, un régimen adecuado de seguridad social.

3.16. — En atención a que el número de maestros que se gradúa actualmente en la mayoría de los países es insuficiente para satisfacer las necesidades de expansión de los servicios educativos,

que se fomenten las vocaciones para el magisterio y se rodee esta profesión de mayores atractivos y estímulos.

3.17. — Que se organicen cursos regulares de formación de inspectores y cursillos y seminarios de perfeccionamiento de los mismos, como uno de los medios más eficaces de promover el mejoramiento de la educación primaria.

3.18. — Invitar a las Facultades de Educación, Escuelas Normales Superiores y centros similares de formación del magisterio, a que se incorporen a la obra del Proyecto Principal, estableciendo cursos, donde no existan, para la formación y el perfeccionamiento del personal directivo y de supervisión de los servicios de educación primaria, e impulsando la investigación pedagógica.

3.19. — Recomendar:

Que la UNESCO coopere con los países en la organización de cursos e Institutos para la formación y el perfeccionamiento de maestros, supervisores y administradores de los servicios de educación primaria.

3.20. — Que la UNESCO y la OEA organicen, con la cooperación de países interesados, cursos regionales o nacionales sobre el planeamiento de la educación, similares al celebrado en Bogotá en 1959, y estimulen la realización de seminarios nacionales sobre el mismo tema.

3.21. — Que los países aprovechen al máximo los servicios de asistencia técnica para el planeamiento de la educación que proporciona la UNESCO.

3.22. — Que los Gobiernos de los países donde funcionan Escuelas Normales Asociadas al Proyecto Principal, cooperen con la UNESCO en la selección y designación de profesorado idóneo para ellas, provean su instalación en locales apropiados y la dotación de material de enseñanza y otros recursos necesarios para su funcionamiento.

3.23. — Aplaudir la iniciativa de realizar un Seminario de Directores y Expertos de las Escuelas Normales Asociadas, prevista en el plan de trabajo para 1960 del Proyecto Principal, y pedir tanto a la UNESCO como a los países que consideren atentamente las recomendaciones de dicha reunión.

3.24. — Recomendar:

Que la Oficina de Coordinación del Proyecto Principal proporcione a los Ministerios de Educación información periódica acerca de las experiencias y resultados de las Escuelas Normales Asociadas, a fin de asegurar la contribución de éstas al mejoramiento de los sistemas de formación de maestros en todos los países que participan en el Proyecto.

3.25. — Que se impulse la investigación pedagógica y se creen escuelas de experimentación para el ensayo de programas y métodos adecuados a las condiciones psicológicas, culturales y sociales de los niños de diversas regiones.

3.26. — Que para hacer más efectiva la labor de la escuela, se impartan en los últimos años de escolaridad primaria, conocimientos y destrezas propias del pre-aprendizaje vocacional, de acuerdo con las posibilidades y limitaciones que impone la edad de los alumnos y con las características de las comunidades.

3.27. — Que para contribuir al sano desarrollo de la personalidad de los niños y combatir en su origen los perjuicios y las actitudes discriminarias, se realicen estudios sobre las relaciones interpersonales de los escolares y de éstos y sus maestros, y se publique alguna monografía sobre el mismo problema destinado a la orientación del magisterio.

3.28. — Que en los programas de educación, tanto de la UNESCO como de los países, se reconozca la importancia de la familia en la labor de la escuela, y se procure asegurar la máxima cooperación entre las influencias educativas de una y otra.

3.29. — Que los Ministerios de Educación proporcionen regularmente al Centro Regional de Documentación Pedagógica de La Habana publicaciones e informes relativos al movimiento educativo, a fin de que éste pueda incrementar los servicios que viene prestando a las instituciones educativas y a los Centros Nacionales de Documentación Pedagógica de América Latina, cuya creación y desarrollo conviene estimular.

3.30. — Considerando la importancia que para el debido aprovechamiento del programa de becas del Proyecto Principal tienen la selección de los becarios y su ulterior empleo.
Reiterar encarecidamente a los países beneficiarios de las becas del Proyecto Principal la recomendación de la II Reunión del Comité Consultivo en el sentido de hacer la más amplia difusión de las becas que se ofrecen; de seleccionar cuidadosamente a los candidatos, atendiendo a los requisitos establecidos para cada caso; mantener los sueldos de los beneficiados durante el disfrute de sus becas, y de utilizar los servicios de los becarios a su regreso al país en funciones en las cuales se pueda aprovechar con máxima eficacia la especialización que recibieron.

3.31. — Recomendar a la UNESCO que envíe los anuncios de becas a los países con mayor anticipación, a fin de facilitar una mejor pre-selección de candidatos.

3.32. — Instar a los Estados Miembros de la UNESCO a ofrecer becas para fines del Proyecto Principal y a contribuir al sostenimiento de ellas con el 75 % como mínimo de su costo total.

3.33. — Recomendar que se refuerce la cooperación de los países con el Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa (ILCE) y la vinculación de ésta con el Proyecto Principal, a fin de impulsar y mejorar el uso de los medios visuales en la enseñanza.

3.34. — Reiterar la recomendación 3.7 de la II Reunión del Comité Consultivo relativa al establecimiento de Bibliotecas escolares

primarias y de servicios nacionales de bibliotecas escolares, y apoyar el proyecto de celebración de una Conferencia interamericana sobre planeamiento de los servicios bibliotecarios.

3.35. — Solicitar a la OEA que el Centro Interamericano de la Vivienda (Cinva) coopere con los Ministerios de Educación en la solución de los problemas técnicos de las edificaciones escolares, particularmente en lo que respecta a los planos y materiales de construcción más económicos y adecuados a las distintas regiones climáticas, a los recursos obtenibles en éstas y al volumen de la población escolar.

3.36. — Reiterar la recomendación 3.2 de la II Reunión del Comité Consultivo, en el sentido de que se constituyan los comités del Proyecto Principal en los países donde todavía no existen, y se intensifique su labor como organismos encargados especialmente de la difusión de las actividades del Proyecto en el Ámbito Nacional y de estimular los esfuerzos y la cooperación pública y privada para alcanzar las finalidades de éste en cada país.

3.37. — Recomendar a los Ministerios, Secretarías o Consejos Nacionales de Educación que dediquen especial atención al mejoramiento de los servicios de Estadística Escolar, y que se atiendan con prontitud las solicitudes de información y los datos acerca de la marcha del Proyecto que pueda formularles la UNESCO.

3.38. — Aplaudir la iniciativa de la UNESCO de dedicar a la información sobre el Proyecto un número del "Correo de la UNESCO" y sugerir la edición de un número especial del Boletín del Proyecto Principal destinado a informar sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en el desarrollo del mismo.

3.39. — Recomendar que se celebre cada año y en cada país, la Semana del Proyecto Principal destinado a exaltar, mediante la realización de campañas y actos adecuados, la importancia vital de resolver los problemas de la educación primaria para alcanzar un más pleno desarrollo cultural, social y económico.

3.40. — Que se reitere el "Llamamiento" en favor del desarrollo de la educación primaria en América Latina formulado por la II Reunión del Comité Consultivo celebrada en Panamá, cuyo texto se ha producido en las publicaciones del Proyecto Principal, y se le dé amplia difusión en las campañas nacionales e internacionales para promover la extensión de los servicios educativos.

3.41. — Que se edite en español "La Educación en el Mundo", publicada en inglés y en francés por la UNESCO, así como otras publicaciones de análogo interés que se editan conjuntamente por la Oficina Internacional de Educación y aquel organismo.

3.42. — Tomar nota del ofrecimiento hecho por la Delegación Argentina para que la próxima reunión del Comité Consultivo de las

cuales ninguna ha tenido lugar en Sudamérica, se realice en Buenos Aires, así como la reunión de autoridades responsables de la educación primaria en los países latinoamericanos, prevista para comienzos de 1962.

3.43. — Agradecer el ofrecimiento de la Delegación Argentina para que se realicen en la Ciudad de Buenos Aires el Seminario sobre Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Escolares previsto por la UNESCO para el presente año.

3.44. — Declarar que el Plan de Once Años para la expansión y el mejoramiento de la educación primaria, iniciado en 1960 por el Gobierno de México, es un notable esfuerzo, digno de público reconocimiento, por los incalculables beneficios que para el pueblo mexicano ha de comportar su implantación.

3.45. — El Comité hizo suya la recomendación de la Delegación de los Estados Unidos, ya formulada en el Seminario sobre perfeccionamiento del magisterio en servicio, celebrado en Montevideo en octubre de 1958, sobre la conveniencia de establecer en los países latinoamericanos "Comités de Coordinación" presididos por los Ministros de Educación y compuestos por los representantes de las organizaciones internacionales, regionales, nacionales y privadas, que se dedican a actividades conectadas con los objetivos del Proyecto Principal, con el objeto de coordinar los planes e iniciativas nacionales con los programas multilaterales y bilaterales, a fin de asegurar su máxima eficacia y evitar innecesaria duplicación de esfuerzos e inversiones.

El Comité acordó formular un voto de cálido agradecimiento al Gobierno y al Pueblo de México por su generosa hospitalidad y, de modo particular, a las Secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores por la decidida y eficaz ayuda prestada para la organización y desarrollo de esta III Reunión.

RESOLUCIONES IMPORTANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL Nº 4

Buenos Aires, 3 de febrero de 1960.

— Exp. Nº 2.391/60. — VISTO: Lo actuado en el Exp. Nº 12.595/57, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto del Docente, relativo a la bonificación por antigüedad del personal cuyos servicios se ajusten a la definición del Art. 1º del mismo Estatuto, se establece lo siguiente:

SE COMPUTARÁN:

a) Los prestados en establecimientos o dependencias nacionales, provinciales o municipales sin excepción y aun cuando no se encuentren bajo la jurisdicción de los Organismos educacionales respectivos;

b) Los prestados en establecimientos particulares adscriptos a la enseñanza oficial y los controlados o fiscalizados por las autoridades competentes provinciales y municipales.

c) Los prestados con carácter "ad-honorem" en los establecimientos a que se refieren los incisos a) y b) y siempre que la asignación o aprobación de los servicios hubiera emanado de autoridad competente facultada para hacerlo.

NO SE COMPUTARÁN:

a) Los servicios docentes citados en el Art. 1º que hubieran dado lugar a jubilación o pensión;

b) Las interrupciones que resulten de la suspensión de la relación del agente con el Estado provocada por renuncia, cesantía y exoneración. Las disponibilidades y suspensiones sin sueldo y las licencias por asuntos particulares sin goce de haberes (Art. 31 del Decreto Nº 12.720/53);

c) Los servicios administrativos cualquiera sea el lugar y jurisdicción de su prestación y los declarados "docentes" al sólo efecto de la incompatibilidad;

d) Los servicios docentes prestados en períodos o establecimientos particulares que no reúnan las condiciones del Art. 1º, inciso b).

2º — Los servicios deberán ser acreditados con certificados expedidos por autoridad competente debidamente legalizados; entendiéndose como tales las Direcciones Generales de Personal de los Ministerios Nacionales; Consejos de Educación provinciales o Ministerios que entiendan en los asuntos educativos y Municipales. Cuando se trate de servicios prestados en establecimientos particulares adscriptos a la enseñanza primaria deberán avalarse con certificados expedidos por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos del Consejo Nacional de Educación; y en el caso de establecimientos particulares adscriptos a la enseñanza secundaria con certificados expedidos por dichos establecimientos y debidamente legalizados por el Departamento Registro de Establecimientos Privados del Ministerio de Educación y Justicia.

3º — Los beneficios que resultaren del cómputo de servicios no considerados hasta la sanción del Estatuto del Docente regirán a partir del 1º de mayo de 1958 y hasta tanto se establezcan las normas que habrán de aplicarse en la asignación y liquidación de las bonificaciones por antigüedad.

4º — Los ajustes de las bonificaciones por antigüedad se efectuarán el 1º de abril y 1º de octubre de cada año y sus beneficios se liquidarán con retroactividad al primer día del mes siguiente a la fecha en que se cumplan los términos fijados por la Ley para cada período.

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL Nº 8

Buenos Aires, 17 de febrero de 1960.

— Exp. Nº 1.227/I/60. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — AGREGAR en el apartado D, punto 67º de las Bases del Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria como nuevo párrafo:

> Cuando se trata de la provisión de cargos en escuelas para adultos se valorará también el concepto profesional obtenido después de los cinco primeros años de ejercicio. Cuando el postulante tenga seis años de antigüedad se considerará el concepto del último año, es decir del sexto; cuando tenga siete años de antigüedad, el promedio que arroje del sexto y séptimo año; cuando tenga ocho años de antigüedad, el promedio que se obtenga de los conceptos del sexto, séptimo y octavo año y, en los casos de mayor antigüedad, el promedio de los tres últimos años. Se computará también la asistencia perfecta que haya registrado el aspirante a partir del sexto año de antigüedad con la misma valoración del inciso b), punto 68 de las bases.

2º — DEJAR establecido que, a los efectos del ingreso en la docencia en escuelas de adultos, tienen igual validez los servicios prestados en escuelas diurnas que en escuelas de adultos u otras escuelas primarias.

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL Nº 13

Buenos Aires, 16 de marzo de 1960.

— Exp. Nº 5.084/60. — VISTO: La necesidad de que la Escuela Argentina contribuya con disposiciones especiales a posibilitar los menores gastos por parte de los padres de los educandos en sus adquisiciones de útiles escolares, y

CONSIDERANDO:

Que para lograr el objeto enunciado se hace necesario que los directores encargados de la enseñanza mermen sus exigencias de material, a utilizar por los alumnos, y

Que la emergencia ha de tener un carácter temporario en relación con la prevista superación de los actuales inconvenientes económicos y que ese carácter de emergencia y transitoriedad justifica la restricción en la utilización de elementos didácticos, en la medida en que su ausencia pueda ser reemplazada por sustitutos más económicos, y

Que debe tratarse de lograr, en un esfuerzo mancumonado, el máximo de aprovechamiento en la actividad escolar, con el mínimo de recursos, y

Que debe ser excluído el pedido de elementos escolares que, aunque convenientes en una técnica depurada, resulten superfluos en momentos en que su adquisición puede contribuir a gravar los problemas económicos de los hogares de los educandos, y

Que, en esta misma tesitura, el H. Consejo, por ejemplo, ya ha manifestado su prohibición en el sentido de exigir a los alumnos ninguna clase de los llamados "Libros de texto o estudio" como también cualquier clase de uniformes para prácticas deportivas, y

Que, por otra parte, los maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación han demostrado siempre una habilidad pedagógica que, empleada al caso en cuestión, ha de servir para superar los inconvenientes derivados de la ausencia de algunos elementos escolares, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No se exigirá a los alumnos de los establecimientos primarios dependientes del Consejo Nacional de Educación, ninguna clase de útiles escolares, que no sean calificados como estrictamente indispensables.

2º — La prohibición del artículo anterior alcanza a los libros de texto o estudio, quedando entendido que las lecciones deberán ser dictadas por el

maestro, permitiendo así que el alumno no se vea obligado a recurrir a libros cuya adquisición implicaría erogaciones gravosas.

3º — En cuanto a los elementos a utilizarse en las llamadas "materias especiales", habrá de recurrirse al empleo de menor costo o indispensable, tratando asimismo de utilizar, en las clases de labor, por ejemplo, géneros usados o material de rezago; en las clases de dibujo, por ejemplo, se utilizará en cantidades mínimas los lápices para colorear y, en trabajo manual, se aprovechará todo el material del más bajo costo y en desuso.

4º — Los señores directores de las escuelas primarias y de nocturnas serán los directos ejecutores de estas disposiciones, haciéndose responsables de la mejor realización del presente plan de economía.

5º — Dése amplia publicidad a la presente resolución.

NOTICIAS

CLUBES DE NIÑOS JARDINEROS Y BOSQUECILLOS ESCOLARES

10 de setiembre. — Con un acto simbólico realizado en la escuela Nº 228 de Ciudad Belgrano, Ezeiza, y en adhesión al día de Sarmiento, se inauguraron los Clubes de Niños Jardineros y Bosquecillos Escolares, creados por el Consejo Nacional de Educación, para formar la verdadera conciencia del niño y honrar así la memoria del gran sanjuanino, guía y maestro de nuestra juventud.

INCOMPATIBILIDAD EN CARGOS DOCENTES

La acumulación de cargos docentes al frente de grado, se regirá por lo dispuesto en el artículo 2º del Digesto de Instrucción Primaria, que dice:

> El personal a cargo de grado en las escuelas diurnas, dependientes del Consejo Nacional de Educación, no podrá acumular otro cargo similar en escuelas diurnas, fueren éstas nacionales, provinciales o municipales. Exceptúase de esta incompatibilidad al personal de las escuelas militares.

Por la misma resolución se señala que queda exceptuado de lo dispuesto anteriormente, el personal dependiente de las Inspecciones Generales de Provincias, el que podrá acumular, cuando por razones de necesidad y no existieren otros aspirantes (escuelas de personal único, de ubicación desfavorable, etc.) lo impongan, previo informe de los citados organismos técnicos y resolución del Consejo.

COMISIÓN ASESORA PARA "EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN"

El Consejo Nacional de Educación constituyó una comisión que tendrá a su cargo la selección de los trabajos que se publiquen en *"El Monitor de la Educación Común"*.

Integran la misma: José F. Carrizo, prosecretario general; Aurelio Méndez, subdirector general de Información Educativa y Cultura; Nicolás A. Rivero, director de la Biblioteca Nacional de Maestros; Jerónimo Hernández, del Departamento de Prensa y Emilio Caccia, inspector técnico de región.

IMPUSOSE EL NOMBRE DE LA EDUCADORA "CARMEN S. DE PANDOLFINI" A UNA ESCUELA DE LA CAPITAL FEDERAL

16 de noviembre. — El Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con su propósito de recordar el nombre de todas aquellas educadoras que supieron dar a la enseñanza lo mejor de su vida, impuso el nombre de la primera mujer que ocupó en nuestro país el cargo de vocal, a la escuela Nº 25 del C. E. XIV.

Carmen Sonda de Pandolfini, se consagró al servicio de la docencia y a la defensa del niño. A los quince años de edad, comenzó su carrera de maestra en una escuela de Bahía Blanca y, luego de ocupar diversos cargos, llegó a la vocalía del Consejo Nacional de Educación.

HOMENAJE A UN EDUCADOR

21 de diciembre. — Con la asistencia de los miembros del Consejo Nacional de Educación, funcionarios, docentes y periodistas, la presidenta del cuerpo, señora Clotilde Sabattini de Barón Biza, entregó al maestro Cesáreo Rodríguez, una nota de congratulación y copia de la resolución Nº 37183/59, en la que el Consejo adhiere al "...glorioso cumplimiento de sus 50 años de maestro". Cesáreo Rodríguez, visiblemente emocionado, agradeció el homenaje del Consejo.

JARDINES DE INFANTES EN LAS ZONAS DE INFLUENCIAS IDIOMÁTICAS

El Consejo Nacional de Educación, creó *jardines de infantes en las zonas de influencia idiomática.* Motiva esta resolución, la necesidad de solucionar el problema provocado por la existencia de colonias extranjeras, radicadas en el interior del país y por las extensas zonas donde el guaraní y otros idiomas indígenas, suplen el idioma castellano.

A las secciones de jardines de infantes podrán concurrir los niños que hayan cumplido los cinco años de edad al 31 de julio del año de la inscripción.

COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN ESCOLAR

25 de enero. — En la ciudad de La Plata y con asistencia de representantes de todas las provincias, se realizó la primera reunión de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar.

La presidencia recayó en la titular del Consejo Nacional de Educación, señora Clotilde Sabattini de Barón Biza.

El objeto principal de estas jornadas pedagógicas, es el de coordinar el espíritu y la forma de los programas de todas las provincias y la capital federal.

SEMINARIOS ESCOLARES PRIMARIOS

18 de febrero. — El Consejo Nacional de Educación designó a los Inspectores Técnicos Generales y al Director Técnico de Escuelas Hogares, al efecto de que juntamente con los miembros de la Comisión de Didáctica, vocales señora Elvira Fernández de López Serrot y señor Ignacio Scapigliati, integren la comisión que se encargará de la redacción del temario y de las normas a las cuales deberán ajustarse los Seminarios Escolares Primarios que se llevarán a cabo durante este año y a los que serán especialmente invitadas las delegaciones extranjeras que participen en los festejos del sesquicentenario de la REVOLUCION DE MAYO.

FALLECIMIENTO DEL DOCTOR JOSÉ REZZANO

19 de febrero. — Maestro, profesor y doctor en filosofía y letras, José Rezzano, supo desde muy joven de la labor del aula primaria y de la formación de maestros, desde su cátedra de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta".

Los círculos de extensión cultural, que lo contaron entre sus integrantes y las peñas que presidió, conocieron su consejo y sus juicios de hombre bueno, sabio, justo y tolerante; fue sobre todas las cosas un *maestro de verdad.*

Durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, desde su cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal. impuso programas completos y valiosos que rigieron durante muchos años con suma eficacia las escuelas primarias argentinas.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

LECTORES

Leopoldo Lugones, interrumpiendo un prolongado silencio sobre el tema, en un recordado artículo periodístico que titulara "Bibliotecas Vivas", se refirió, por primera vez, en agosto de 1929, a su labor de largos años al frente de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Decía, entonces, el insigne autor de "La Guerra Gaucha": "A la sacramental pregunta de cuántos volúmenes contiene la biblioteca de su dirección", suelo contestar, parodiando el famoso método: —No sé; pero puedo decirle cuántos lectores concurren" y agregaba como corolario a una erudita exposición sobre el concepto antiguo y el moderno de la función de la biblioteca: "Será, así, mejor una biblioteca con muchos lectores y pocos libros, que no otra bien dotada y poco asistida".

La concurrencia de lectores se ha mantenido a un nivel que resulta excepcional si se lo relaciona con el reducido número de asientos con que cuentan sus salas. Los datos estadísticos referentes a los últimos años arrojan las siguientes cifras:

Año	*Lectores*	*Volúmenes*
1955	137.392	188.281
1956	117.023	162.428
1957	155.755	213.438
1958	148.925	209.491
1959	158.858	234.254

NUEVO FICHERO

Como complemento de los ficheros alfabético de autores y metódico por materias la biblioteca ha instalado un fichero auxiliar más: el fichero de retratos. Se registran allí grabados, daguerrotipos y fotografías de personalidades de valoración universal que se encuentran dispersos en libros y publicaciones diversas y que el fichero, recientemente habilitado, permite ubicar con facilidad.

En previsión del interés que la próxima celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo despertará entre los numerosos lectores que concurren a la institución, la biblioteca prepara una lista de las obras que abordan el tema y de aquellas otras que tratan aspectos políticos, sociales o económicos relacionados con el movimiento emancipador.

La confección de esta bibliografía especializada permitirá la localización de una obra sobre la Revolución de Mayo sin necesidad de recurrir a los ficheros generales cuya magnitud conspira en contra de una rápida búsqueda.

N. A. RIVERO.

Director de la Biblioteca
Nacional de Maestros

DOCTOR JOSÉ REZZANO

SU FALLECIMIENTO

El doctor José Rezzano, cuyo fallecimiento acaba de producirse en la localidad de Ituzaingó, fue una de las figuras más descollantes del Magisterio argentino. Su nombre, aún ahora, estaba vinculado a todas las inquietudes de la escuela, a la que dio los mejores años de su vida y a la que siguió —aún después de jubilado— prestando la colaboración de su experiencia y consejo, desde los círculos docentes y las más antiguas entidades culturales y sociales que los agrupan.

Maestro, profesor normal y médico, supo de la labor del aula en el grado primario y de la formación de generaciones de maestros desde la cátedra de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta". Sus méritos, lo hicieron recorrer todas las escalas de la docencia, hasta ocupar la inspección técnica general de escuelas de la Capital Federal, durante la presidencia del doctor Hipólito Yrigoyen. Desde este cargo implantó los programas más completos y valiosos que ha tenido la escuela argentina, después de haberlos sometido a un período de experimentación en las escuelas del Consejo Escolar I y del Instituto Bernasconi.

Paralelamente, colaboró en los trabajos de su esposa, la doctora Clotilde Guillén de Rezzano, en el conocimiento y divulgación de las nuevas ideas pedagógicas. La escuela activa y las ideas de Montessori, el R. P. Manjón y otros pedagogos del siglo, hallaron en ellos fervientes estudiosos y honestos expositores.

Su bondad, su espíritu de justicia, su saber, crearon a su alrededor, juntamente con la veneración de sus discípulos, una orla de respeto que se exteriorizaba siempre que su figura se vislumbraba en la calle, en la escuela, en el tranvía...

Las peñas que presidió durante largos años, supieron de su consejo y de la altura de sus juicios: consejo al que acudían sus ex-discípulos, fueran arzobispos y obispos o dirigentes de partidos avanzados. Es que, por sobre todo, Rezzano fue el maestro de verdad: bueno, sabio, justo, tolerante, siempre joven en las inquietudes que van al niño y a la formación del hombre.

Como miembro del Consejo Escolar V dio claras muestras de su comprensión de la Ley 1420, en su sentido popular. Y más

tegró su Comisión de Didáctica, su labor tuvo proyecciones que hicieron su nombre conocido y unánimemente respetado y querido en todas las escuelas de la República.

Su jubileo docente dio lugar, en una oportunidad, a un acto de trascendencia nacional, que tuvo por escenario el salón de actos del Concejo Deliberante, al que asistieron, desde el Presidente de la República, hasta los niños pequeños, en su afán de acudir al maestro para rendirle el homenaje de la gratitud, del respeto y del cariño.

Se incorpora con la muerte el doctor José Rezzano a la inmortalidad. Y en ella, desde la galería de los grandes maestros, ha de velar, indudablemente, por la Patria, por sus escuelas, por sus docentes, por los niños...

Jerónimo H. Hernández.

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1960

Res. del 17/2/960 — Expte. Nº 27.276/59

1º — Aprobar para el año 1960 el Calendario Escolar cuyo texto obra a fs. 29/43.

2º — Agradecer a la Comisión que tuvo a su cargo el proyecto del Calendario Escolar, la tarea realizada.

3º — Pasar las actuaciones a la División Prensa para que disponga la impresión del Calendario Escolar para 1960 (fs. 29 a 43) en número suficiente para su distribución en las escuelas y oficinas técnicas de la Repartición.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y dése cumplimiento a los artículos 2º y 3º.

Prof. CLOTILDE SABATTINI de BARÓN BIZA
Presidenta

JOSÉ F. E. CARRIZO
Prosecretario General

Artículo 1º — Las conmemoraciones escolares dispuestas por el presente Calendario son de cumplimiento obligatorio para todas las escuelas dependientes y fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Establécense las cuatro formas siguientes de conmemoraciones escolares:

FORMA I.

Solemne acto escolar con exclusión de toda otra actividad.

1º) Izamiento de la Bandera.
2º) Himno Nacional Argentino.
3º) Discurso alusivo por el director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 10 minutos).
4º) Palabras por un alumno de 5º ó 6º grados (duración máxima: 5 minutos).
5º) Números especiales a cargo de los alumnos (duración máxima: 5 minutos para cada uno de estos números).
6º) Marcha patriótica.

Duración del acto { Máxima 45 minutos. / Mínima 30 minutos.

Este acto se realizará en todos los establecimientos del país simultáneamente a las 10, para que la unción patriótica vibre al unísono en todo el territorio de la Nación.

Los directores arbitrarán los medios para revestir esta ceremonia de la máxima solemnidad.

Todo el personal tendrá obligación de concurrir a los actos que se realicen en Forma I. El docente que desempeñe tareas en más de un esta-

Las Inspecciones Seccionales de Provincias (Zonas 1ª y 2ª), a requerimiento de los directores de escuelas de su jurisdicción y en casos de excepción, podrán autorizar, como estímulo al desarrollo de la obra social en el medio, la inclusión de números especiales a cargo del establecimiento en los actos para los que rige la Forma I, siempre que estén en concordancia con la naturaleza solemne de la fecha que se conmemora y que no extiendan a más de 60 minutos la duración total. (Resolución de Carácter General Nº 1 del 27 de enero de 1960).

FORMA II.

Acto escolar en día de clase, en cada turno y sin suspensión de las restantes actividades.

1º) Himno Nacional Argentino.

2º) Discurso alusivo por el director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 10 minutos).

3º) Números especiales a cargo del establecimiento (duración máxima: 5 minutos para cada uno de los números).

4º) Marcha del cancionero escolar.

La duración del acto no excederá de 45 minutos. La Dirección del establecimiento determinará la hora, eligiendo preferentemente la última hora de clase de cada turno.

Será obligatoria la asistencia del personal en el turno en que se preste servicios. El personal que desempeña tareas en más de un establecimiento, asistirá a aquel donde tenga atención inmediata de alumnos; en igualdad de obligaciones, sólo a uno de ellos, en forma alternada.

Para conmemoraciones regidas por esta forma, consúltese el artículo 11º, con sus variantes a) y b).

Los miembros de las Asociaciones Cooperadoras podrán participar, en lo que se refiere a la integración del programa, en los actos comprendidos en la Forma II y actos especiales (Resolución General Nº 114 del 17/12/1958).

FORMA III.

Clase alusiva a cargo de los maestros de grado.

La duración queda supeditada al criterio general de la Dirección, a la lógica adaptación del maestro, a la extensión que el tema demande y a las circunstancias que limiten su tratamiento. Se dejarán constancias en los cuadernos de trabajo de los alumnos. En los cursos especiales de las escuelas para adultos, cuando coincidiere con día no laborable, la clase alusiva se desarrollará el primer día hábil anterior.

En los cursos de materias especiales, las clases alusivas podrán limitarse a una breve referencia. Cuando los elementos de trabajo de los alumnos lo permitan, se dejará constancia escrita.

FORMA IV.

Anotación en la Cartelera de Efemérides.

Esta Cartelera se ubicará en lugar destacado, donde puedan leerla todos los alumnos. Las anotaciones serán precisas, y, en lo posible, contendrán una breve explicación del hecho que se conmemora. La Cartelera será ilustrada con dibujos alegóricos.

Deberá asignarse a esta forma de recordación especial importancia, a fin de que trascienda a todo el establecimiento como elemento útil. Será objeto de cuidado constante, preparada con gusto y visiblemente ubicada. Una Cartelera ordenada como cosa "viva" y con indicaciones precisas, contribuirá a afianzar los propósitos educativos de la recordación.

CANTIDAD DE ESCUELAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS QUE CONCURRIERON EN EL CURSO LECTIVO DE 1959

JURISDICCIÓN	CANTIDAD DE ESCUELAS	ALUMNOS QUE CONCURRIERON
Inspección Técnica General de Capital Federal (incluso Instituto "F. F. Bernasconi" y escuelas al aire libre)	504	192.827
Inspección Técnica General de Provincias Zona 1ª (que comprende Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Sgo. del Estero, Tucumán)	3.665	396.324
Inspección Técnica General de Provincias Zona 2ª (que comprende Corrientes, Chaco, Chubut (Esquel), Chubut (Trelew), Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe)	3.125	377.908
Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares (que comprende Capital e Interior)	409	35.454
Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos (comprendidos los 20 CC. EE. de la C. Federal, Interior, Domiciliarias y de Hospitales)	501	93.546
Inspección Técnica General de Escuelas Hogares (Capital e Interior)	20	6.933
TOTALES	8.224	1.102.992

ESTADO FINANCIERO GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACI

PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 4/11/957 (INICIACIÓN DE ACTIVIDADES) HASTA EL 31/5/959

R E C A U D A C I O N E S

Contribución de Afiliados

En concepto del 1 ½ % estatutario sobre los haberes del personal docente, directivo, técnico, administrativo y de servicio			$ 48.094.297,13
TURISMO			
(Temporadas 1957/58 y 1958/59)			
Mar del Plata			
Recaudado ..	$ 2.245.648,20		
A recaudar ..	„ 107.612,38	$ 2.353.260,58	
Córdoba			
Recaudado ..	$ 1.180.102,25		
A recaudar .	„ 52.918,84	„ 1.233.021,09	
Capital Federal			
Recaudado ..	$ 969.324,50		
A recaudar .	„ 12.550,90	„ 981.875,40	„ 4.568.157,07
			$ 52.662.454,20

E R O G A C I O N

Por Mutualidad del Magisterio

Pagos efectuados a favor de la M. del Magisterio hasta el mes de marzo/959		$ 15.045.004,—	
Por conceptos diversos			
Pago reparación farmacia	$ 37.710,—		
Por Eventuales .	„ 10.000,—		
Por Franqueo postal	„ 8.000,—		
Por Comisiones	„ 1.089,85		
Por Caja Chica	„ 1.000.—	„ 57.799,85	$ 15.102.80
TURISMO			
(Temporadas 1957/58 y 1958/59)			
Mar del Plata ..	$ 5.181.491,66		
Córdoba	„ 1.735.597,65		
Chapadmalal y Embalse	„ 587.902,50		
Capital Federal	„ 1.554.751,20	„ 9.059.743,01	
Gast. de viáticos	$ 19.900,—		
Servicios ext. ..	„ 15.726.—		
Otros gastos ..	„ 34,50	„ 35.949,77	„ 9.095.69
			$ 24.198.49
Fondos a recaudar de afiliados turismo			„ 173.08
SALDOS			
En Bco. Nación Arg. Cta. 3083		$ 28.251.670,05	
En Caja		„ 39.205,40	„ 28.290.87



JO NACIONAL DE EDUCACION
Monitor de la Educación Común
REPUBLICA ARGENTINA

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia
Tirada: 11.000